

**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**  
**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**Acta**  
**Sesión Ordinaria 27 de septiembre de 2019**  
**9: 00 horas**

DECANO: Dr. Gustavo Chiabrandó.

SECRETARIA: Dra. Silvia Correa (Secretaria General).

CONSEJEROS PRESENTES: Dra. Claudia Motrán, Dr. Alejandro Granados (en reemplazo del Dr. Sergio Dassie), Dra. Beatriz Toselli, Dra. María Gabriela Ortega, Dra. Eva Acosta Rodríguez, Dr. Rodrigo Iglesias, Dra. Mónica Gilardoni, Dra. María Laura Guzmán (en reemplazo del Dr. Sergio A. Paz), Dra. Gabriela Oksdath Mansilla, Tec. Pamela Rizza, Bioq. Mayra Perotti (en reemplazo de la Bioq. María Gabriela González Achaval), Farm. Diego Miranda, Srta. Elizabeth Espinosa, Srta. Yamila Ruiz Sosa y Srta. Luciana Raya Plasencia.

### **SE DA CUENTA**

Se da cuenta del Acta de la sesión del día 13 de septiembre de 2019, la que se reserva en Secretaría Administrativa por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

---

### **INFORMES DEL DECANATO**

Secretaría General Hay algún expediente para presentar sobre tablas?

Srta Raya Plasencia si, nosotros tenemos una nota para presentar sobre las fechas de parciales que las voy a repartir, este es el nro. de exp 48321/2019.

Decano Lee la nota presentada por los alumnos

Srta Raya Plasencia El expediente lo presentamos el martes, justo antes de la comisión y bueno esperamos y no hubo ninguna respuesta, por eso decidimos traerlo para que se pueda discutir, porque estos chicos tiene la fecha de examen muy próxima y necesitan una respuesta.

Decano Aprobado para tratar sobre tablas

Secretaria General yo tengo otros dos expedientes, que son dos proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica a fin de adecuar la ubicación formal de la dedicación del practicanato profesional como una asignatura única y poder evaluar carga de horas; uno es el 49092/2019, es un proyecto elaborado por la secretaria académica para poder modificar algunas cargas de Sipes que están complicando la entrega del título, entonces en este proyecto se trata de establecer que el practicanato profesional, de plan viejo donde se tenían que anotar en el 9no y 10mo cuatrimestre sea visto como una única asignatura. Y el otro proyecto también elevado por Secretaría Académica es el 49097/2019 en donde se hace la aclaración que el practicanato corresponde a una única asignatura.

Decano Esto aparece porque cuando se emiten certificados analíticos aparecen las inconsistencias.

Secretaria General el tercer expediente es el 3195/2016, este lo tratamos y aprobamos en la sesión del Consejo anterior, es un reconocimiento de cursos, solicitado por una alumna de la carrera de especialización en bioquímica clínica en bacteriología y cuando se confecciono la resolución se detectó que hay un error en el nombre del curso, por lo que volvimos a introducir al consejo con el nombre correcto

Decano Algún otro tema más? Aprobado para tratar sobre tablas

Decano Una cuestión que quería comunicarles antes de empezar la reunión. La otra vez les había comentado que todos los procesos de acreditación de las carreras de grado están en suspenso, si bien no hay una Res. Ministerial, no se están abriendo los llamados para las re acreditaciones de las carreras, y ya nos correspondería la Lic. en Química, porque están en un proceso de reforma de los estándares de acreditación, hay un pedido de modificación de los perfiles profesionales, de los contenidos mínimos, y lo que venimos haciendo con las carreras de grado, lo vamos a empezar en el mes de octubre, que serían los estándares que medianamente están culminados. Ahora entraría en proceso la redefinición de los perfiles profesionales y contenidos mínimos lo que llevara un largo tiempo y esa actividad se está empezando a trabajar en el foro de decanos. En farmacia y bioquímica se hizo una consulta referidas al perfil de profesionales, en licenciatura en química el FODEQUI se hace acá en Córdoba, el 17 y 18 de octubre y hay una idea de hacer una solicitud para tomar un estado de situación de cómo está la cuestión laboral de los licenciados en química, mas allá de las actividades académicas y científicas que desarrollan los licenciados y también hay una idea de hacer algo parecido para los de biotecnología. Todo ese proceso quizás lleve un año largo de trabajo, que va a empezar ahora elaborándose algunos documentos mínimos para que recirculen y puedan empezar a recoger opinión. Aparte tenemos la obligación de que las carreras no sea totalmente independiente, ya que sería inviable.

Por otro lado también se aprobó hace dos semanas una resolución del Ministerio de Educación, la 2643/2019, en la cual aprobaron los estándares de carreras de especialización de Bioquímica y Farmacia y también las de odontología y medicina. La resolución anterior, la 160/2011 hablaba de las especializaciones en general y la facultad acreditaba las especializaciones a partir de esa resolución. Esta nueva resolución da un nuevo marco para la acreditación de las especializaciones en Farmacia y Bioquímica. Hay muchos cambios en bioquímica, no así en especializaciones de la carrera de farmacia. Es muy probable que yo pida una reunión con el CAE a fin de explicar esta resolución y a partir de que momento se empieza a aplicar. Las especializaciones en nuestra facultad de Farmacia y Bioquímica se acreditan en el área de ciencias aplicadas, no en salud y a partir de esta resolución se tienen que empezar acreditar en áreas de ciencias de la salud. Nosotros creemos, con el análisis que hicimos con la Directora de la Escuela de Posgrado, que tranquilamente se podrían acreditar en ciencias de la salud. Por los formatos que tiene la nueva resolución, deberíamos acreditar bajo la nueva resolución, porque si no en el futuro vamos a tener problemas, como pasan en grado.

Dr. Granados a donde se manda esa consulta?

Decano la CONEAU global abre el proceso de acreditación y lo abre en un campo determinado en donde vos venias acreditando y hace referencia a la 160/2011, pero ya está la nueva resolución que especifica que las especializaciones en bioquímica y farmacia deben ir por la nueva resolución, que no deroga la anterior, sino la complementa

Dra. Ortega el pedido sería que se acrediten en el área de ciencias de la salud?

Decano. Si, ese sería el pedido

### **Resoluciones Decanales ad referendum del HCD**

1- EXP-UNC0028514/2019

Córdoba, 19 de septiembre de 2019

VISTO:

La Res. HCD 554/2019 y anexo, que autoriza la realización del Concurso Fotográfico denominado "CLICK ELEMENTO - ARTE Y CIENCIA", desarrollado entre los días 01 de julio y el 23 de agosto del presente año.

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Concurso es declarado de Interés Institucional para la Facultad de Ciencias químicas, con motivo de conmemorarse el año Internacional de la Tabla Periódica.

Que la organización del evento, se encomendó a la Secretaría de Extensión y de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Químicas con la colaboración de la subsecretaría de Cultura de Secretaría de Extensión Universitaria- UNC.

Que en el reglamento del Concurso Fotográfico denominado "CLICK ELEMENTO - ARTE Y CIENCIA", se establece la entrega de premios a las 3 primeras obras ganadoras y menciones especiales del jurado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
AD-REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Autorizar el pago de \$ 3.000, \$ 2.000 y \$ 1.000 a las ganadoras del primer, segundo y tercer premio respectivamente del concurso Fotográfico denominado "CLICK ELEMENTO - ARTE Y CIENCIA", desarrollado entre los días 01 de julio y el 23 de agosto del presente año.

Nómina de las acreedoras de los premios:

1º Premio: Beatriz Lelli	DNI 6.268.995.
2º Premio: Gabriela Teresa Pérez	DNI 14.892.630.
3º Premio: Cecilia Irene Vázquez	DNI 30.329.853

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con Recursos Propios de la Dependencia

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: 1956  
SB/mf

Decano Agradecer a los organizadores y a los que se presentaron, fue un éxito, hubo como 60 presentaciones

**RATIFICADA**

## **DESPACHOS DE COMISIONES**

### **Licencias, designaciones y renunciaciones**

- 2- EXP-UNC: 0041244/2019 Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la **Dra. Ana Cristina RACCA**, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DE)-

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Ana Cristina RACCA (Legajo 42.655) en el cargo de Profesor Asistente (DS) – concurso- código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-10-2019 y hasta el 31-07-2020; con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Designar interinamente a la Dra. Ana Cristina RACCA (Legajo 42.655), en un cargo de Profesor Adjunto (DE)- código 109- del Departamento Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-07-2020, en reemplazo de la Dra. Belkys Maletto (Legajo 25.274).-

**APROBADA**

- 3- EXP-UNC:0043359/2019 Comisión de Enseñanza aconseja: Teniendo en cuenta la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades o Universidades, autorizar a **Crhistian Luis BENDER**, Licenciado en Psicología- Fac. de Psicología y Doctor en Ciencias de la Salud/Biomedicina- Fac. de Ciencias Médicas, de la Universidad Nacional de Córdoba, a desarrollar actividades docentes en las asignaturas Farmacología, Farmacología I, Farmacología II, AFFH I, Fisiología y Fundamentos de Fisiología Animal y Vegetal del Departamento de Farmacología de esta Facultad.

Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Dr. Crhistian Luis BENDER, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DS).

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Dr. Crhistian Luis BENDER (DNI 27.750.715) en un cargo de Profesor Asistente (DS)- código 115- del Departamento de Farmacología de esta Facultad, hasta el 29-02-2020 o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que el Dr. Christian Luis BENDER (DNI 27.750.715), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S y no antes del 01-10-2019.-

**APROBADA**

- 4- EXP-UNC: 0046261/2019 Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la **Dra. Viviana CANO ARISTIZABAL**, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DE).

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 01-10-2019, la renuncia presentada por la Dra. Viviana CANO ARISTIZABAL (Legajo 55.260) en el cargo de Profesor Ayudante A (DS)- código 119- interino- del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad.-

Designar interinamente a la Dra. Viviana CANO ARISTIZABAL (Legajo 55.260), a partir del 01-10-2019 y hasta el 31-12-2019, en un cargo de Profesor Ayudante A (DE)- código 117- del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

**APROBADA**

- 5- EXP-UNC: 0047527/2019 Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la **Dra. Valeria Noemí SUELDO OCELLO**, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DE).

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 01-10-2019, la renuncia presentada por la Dra. Valeria Noemí SUELDO OCELLO (Legajo 41.540) en el cargo de Profesor Asistente (DS)- código 115- interino- del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad.-

Designar interinamente a la Dra. Valeria Noemí SUELDO OCELLO (Legajo 41.540), a partir del 01-10-2019 y hasta el 31-12-2019, en un cargo de Profesor Ayudante A (DE)- código 117- del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

**APROBADA**

- 6- EXP-UNC: 0044233/2019 Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la **Dra. Sabrina Vanesa CHUMPEN RAMIREZ**, propuesta un cargo de Profesor Asistente (DE).

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Dra. Sabrina Vanesa CHUMPEN RAMIREZ (Legajo 44.561) en un cargo de Profesor Asistente (DE)- código 113- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 31-01-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

**APROBADA**

- 7- EXP-UNC: 0046253/2019 Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 01-09-2019 la RENUNCIA DEFINITIVA en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, presentada por la **Dra. Ana SANTIAGO** (Legajo 22.703) al cargo de Profesor Adjunto (DE)- concursado- código 109- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigador.-

Decano Esto no va al Honorable Consejo Directivo, por ser un cargo adjunto, pero merece de este cuerpo un gran agradecimiento por su gran dedicación.

**APROBADA**

- 8- EXP-UNC: 0047782/2019 Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la **Dra. María Eugenia BUDEN**, propuesta para un cargo de Profesor Adjunto (DE).

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Dra. María Eugenia BUDEN (Legajo 39.933) en un cargo de Profesor Adjunto (DE) - código 109- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 30-11-2019 o antes si el cargo es provisto por concurso.

## APROBADA

- 9- EXP-UNC: 0047786/2019 Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el **Dr. Marcelo Ricardo ROMERO**, propuesto para un cargo de Profesor Adjunto (DS).

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Marcelo Ricardo ROMERO (Legajo 37.932) en el cargo de Profesor Asistente (DS) –concurso- código 115- del Departamento de Química Orgánica, a partir del 01-10-2019 y hasta el 30-11-2019; con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Designar interinamente al Dr. Marcelo Ricardo ROMERO (Legajo 37.932) en un cargo de Profesor Adjunto (DS) - código 111- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 30-11-2019 o antes si el cargo es provisto por concurso.

## APROBADA

- 10- EXP-UNC: 0044238/2019 Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Dejar sin efecto la Res. HCD N° 516/19, mediante la cual se le otorga licencia con goce de haberes a la **Bioq. Emilse RODRIGUEZ** (Legajo 49.379), para realizar una estancia corta de investigación en la Universidad Complutense de Madrid, España, en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-09-2019 y hasta el 30-11-2019, con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

## APROBADA

- 11- EXP-UNC: 0048098/2019 Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar a la **Dra. Candelaria Inés CAMARA** (Legajo 43.568), en representación de esta Facultad, a realizar una estancia de estudio e investigación en el "Dipartimento di Biotechnologie Mediche e Medicina Traslazionale, Università degli Studi di Milano", Milán, Italia, y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica, a partir del 17-10-2019 y hasta el 31-12-2019; con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

## APROBADA

- 12- EXP-UNC: 0044232/2019 Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la **Dra. Georgina FABRO** para realizar una estadía de estudio e investigación en el laboratorio del Dr. Lennart Wirthmüller, Leibniz-Institut für Pflanzenbiochemie, Halle (IPB), Alemania. Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar a la Dra. Georgina FABRO (Legajo 38.572), en representación de esta Facultad, a realizar una estadía de estudio e investigación en el laboratorio del Dr. Lennart Wirthmüller, Leibniz-Institut für Pflanzenbiochemie, Halle (IPB), Alemania; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto (DS) – interino- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 30-11-2019 y hasta el 01-03-2020, con cargo al art. 1º y 2º de la Ord.1/91 del HCS (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

## APROBADA

- 13- EXP-UNC:0048392/2019 Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Solicitar al HCS de la UNC hacer lugar a la mejora de la dedicación simple a exclusiva de la **Dra. María Teresa BAUMGARTNER** (Legajo N° 26.164) en su cargo de Profesora Asociada (DS) por concurso, Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Síntesis Orgánica Asistida por Modelado Molecular del Departamento de Química Orgánica y en consecuencia, disponga el reconocimiento de la "Dedicación Exclusiva" en el cargo de que se trata, a partir del 01-11-2019 y por el término estatutario vigente.-

Dr. Iglesias Podrías explicar un poquito esto, nunca vi un cambio de dedicación así

Secretaría General Hay una Ord. 2/2014 que permite un procedimiento para cambios de dedicación que sean justificados. La Ord. tiene dos condiciones, una es un interinato de 12 meses en el cargo de mayor dedicación y la otra que la evaluación docente sea satisfactoria. En este caso la Dra. Baumgartner ocupó ese cargo el tiempo correspondiente y además acaba de tener una evaluación satisfactoria, por lo tanto en este caso si se aprobara el superior podría reconocer que cumple con esas condiciones y directamente la designa por concurso. No sabemos qué fecha va a poner el superior, nosotros a los fines de mantener la planta del Dpto. de Qca. Orgánica estamos pidiendo que se haga a partir del 1/11. En el caso de los Dres Arguello y Barra pediríamos lo mismo. Este es el primer caso que está cumpliendo esta resolución

Dra. Acosta El tema de los puntos como se solucionan?

Decano Son transformaciones que se acuerdan con el Dpto. y tratamos que las personas cuando lleguen al estado de jubilación estén con mayor dedicación.

**APROBADO**

- 14- EXP-UNC: 0047330/2019 Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar licencia sin goce de haberes a la **Dra. Silvia F. PESCE** (Legajo 28.371) en el cargo de Profesor Ayudante A (DSE) –concurso- código 118- del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a partir del 01-10-2019 y hasta el 31-03-2020; con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-  
Designar interinamente a la Dra. Silvia F. PESCE (Legajo 28.371), en un cargo de Profesor Ayudante A (DE) – código 117- del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a partir del 01-10-2019 y hasta el 30-09-2020.-

**APROBADO**

### Enseñanza de Grado

- 15- EXP-UNC:0043066/2019 Reconocer como aprobada la asignatura Procesos Biotecnológicos de la carrera de Bioquímica (Orientación Biotecnología) por equivalencia total con una calificación de 8.50, por haber aprobado la asignatura Procesos Biotecnológicos I de la carrera de Lic. en Biotecnología al estudiante **Alejandro Gabriel LUNA PIZARRO FLORES** (DNI 35.932.403).
- 16- EXP-UNC:0045137/2019 Comisión de Enseñanza aconseja: Convalidar el Plan de Actividades de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas para el año 2020, aprobado en el año 2019, ya que no sufrió modificaciones.

Decano Revisemos después la redacción

**APROBADO**

### Enseñanza de Posgrado

- 17- EXP-UNC: 0038579/2019 Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Química María Alexia EL AIN**, con los siguientes miembros: Directora: María Eugenia Budén, como Co-Directora la Dra. Luciana C. Schmidt y los Dres. Valeria Fuertes y Rodrigo Iglesias.

*Con abstención del Dr. Iglesias*

**APROBADO**

- 18- EXP-UNC: 0043357/2019 Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Farm. Sofía Mickaela MARTÍNEZ**, con los siguientes miembros: Directora: Dra. Daniela Quinteros, a propuesta de la Directora el Dr. Daniel Alberto Allemandi y los Dres. Mario Guido y Gabriela Paglini.

## APROBADO

- 19- EXP-UNC: 0045445/2019 Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Química Guido MARCONI**, con los siguientes miembros: Directora: Dra. María Valeria Amé, Co-Director el Dr. Mirco Bundschuh y los Dres. Nicolás Cecchini y Susana Nuñez Montoya.

## APROBADO

- 20- EXP-UNC: 0013617/2013 Comisión de Posgrado aconseja: Aceptar la renuncia del Dr. Germán A. Roth como miembro propuesto en la Comisión Asesora de tesis de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Biol. Maria Inés ZALOSNIK** y designar en su reemplazo a la Dra. María Ana Contín.

## APROBADO

- 21- EXP-UNC: 0021890/2019 Comisión de Posgrado aconseja: Admitir a la **Ing. Química Nadia Belen YSEA** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 30 de agosto de 2019, teniendo como Director de Tesis al Dr. Esteban A. Franceschini y como Co-Directora, a la Dra. Liliana A. Díaz.

## APROBADO

- 22- EXP-UNC: 0028472/2019 Comisión de Posgrado aconseja: Admitir al **Lic. en Biología Molecular Manuel Gastón BRUERA** como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 2 de Septiembre de 2019, teniendo como Directora de Tesis a la Dra. María Ana Contín.

## APROBADO

- 23- EXP-UNC: 0024567/2017 Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer el curso de posgrado "Scientific Communication" como curso de Formación General, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Bioquímico Santiago BOCCARDO**, dictado desde el 22 al 27 de Abril de 2019, en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC, por los Dres. Eileen A. Hebets y David Vrech y teniendo como responsable Académico al Dr. Alfredo Peretti.

Carga horaria: 40 horas

Calificación: Aprobado con calificación 10 (diez)

*Con abstención de la Dra. Acosta Rodríguez*

## APROBADO

- 24- EXP-UNC:0039298/2016 Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer el curso de posgrado "Scientific Communication" como curso de Formación General, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Bioquímica Sabrina Noemí BOSSIO**, dictado desde el 22 al 27 de Abril de 2019, en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC, por los Dres. Eileen A. Hebets y David Vrech y teniendo como responsable Académico al Dr. Alfredo Peretti.

Carga horaria: 40 horas

Calificación: Aprobado con calificación 10 (diez)

## APROBADO

- 25- EXP-UNC: 0057231/2018 Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer el curso de posgrado "Biología Molecular de la Patogénesis Bacteriana" como curso de Formación Específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Biotecnología Verónica Alejandra LÓPEZ**, dictado desde el 3 al 14 de Septiembre de 2018, en la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario, teniendo como Directora a la Dra. Eleonora García Vescovi.

Carga horaria: 70 horas

Calificación: 8 (ocho) Muy Bueno

Créditos: 2 (dos)

## APROBADO

- 26- EXP-UNC: 0053728/2014 Comisión de Posgrado aconseja: Hacer lugar a la solicitud de la **Lic. en Biol. Molecular Eliana Giselle ESCOBAR** presentada a fs. 100 del presente Expte. y otorgar una licencia retroactiva sin computar dentro de su actuación académica el período comprendido entre el 14 de mayo al 2 de septiembre de 2018 (111 días) y desde el 21 de diciembre de 2018 al 14 de junio de 2019 (174 días), sumando un total de 285 días, eximiéndola por la vía de la excepción de la/las reuniones de tesis correspondiente/s al año académico 2018.

Reconocer los siguientes cursos como válidos para la Carrera de Maestría en Ciencias Químicas de la Lic. en Biol. Molecular Eliana Giselle ESCOBAR:

-Curso de Posgrado: “Universidad, Ciencia y Sociedad” aprobado por Res. HCD N° 718/2016 y dictado del 13 de octubre al 24 de noviembre de 2016 en la Facultad de Ciencias Químicas (UNC), como curso de Formación General electivo.

Directora: Dra. Susana Genti de Raimondi.

Carga horaria: 21 horas

Calificación: Aprobado.

- Curso de Posgrado: “Fundamentos Didácticos y Pedagógicos en la Enseñanza de la Química” aprobado por Res. HCD N° 886/2014 y dictado desde el 1 de octubre de 2014 al 20 de mayo de 2015 en la Facultad de Ciencias Químicas (UNC), como curso obligatorio fijado por CADYM.

Directora: Mgter. Marina Masullo.

Carga horaria: 60 horas

Calificación: Aprobado

-Curso de Posgrado: “Un enfoque integrador de las respuestas de las plantas a condiciones ambientales adversas”, dictado desde el 1 al 5 de agosto de 2016 en la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales (UNRC), como curso de Formación Específica electivo.

Directora: Dra. Stella Maris Castro.

Carga horaria: 40 horas

Calificación: 10 (diez)

-Curso de Posgrado: “Bioinformática Aplicada a Productos Naturales: Identificación de Potenciales Blancos de Interacción con Importancia Farmacológica” aprobado por Res. HCD N° 800/2018, dictado desde el 10 al 14 de diciembre de 2018 en la Facultad de Ciencias Químicas (UNC), como curso de Formación Específica electivo.

Directoras: Dras. Gabriela Ortega y Margot Paulino-Zunini

Carga horaria: 30 horas

Calificación: 8 (ocho)

-Por la vía de la excepción el curso de Formación Superior: Especialización: “Nuevos descubrimientos genómicos expanden las fronteras de la Medicina Clínica” aprobado por Res. HCD N° 400/2017, dictado los días 12, 13, 26 y 27 de mayo de 2017 en la Facultad de Ciencias Químicas (UNC), como curso de Formación Específica electivo.

Directora: Dra. Susana Pesoa; Coordinadora: Dra. Mariana Maccioni.

Carga horaria: 20 horas.

Calificación: Aprobado.

*Con abstención de las Dras. Ortega y Acosta Rodriguez*

**APROBADO**

- 27- EXP-UNC:0045351/2019 Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el curso: “Farmacoterapia en Geriatría: un Desafío para el Sistema Sanitario” como curso de Actualización Profesional, a dictarse entre el 15 y el 23 de noviembre de 2019, teniendo como Directora a la Dra. María Eugenia Olivera, como Coordinadoras a la Dra. Carolina Romañuk y Mgter. Norma G. Maggia y como colaboradores docentes a

la Dra. Marta Vázquez Mesa (Universidad de la República del Uruguay), Dra. Cecilia Maldonado Corbo (Universidad de la República del Uruguay) y la Dra. María Eugenia Olivera.

Carga horaria: 20 horas

Arancel:

Egresados, profesionales o extranjeros: \$ 3.500.

Especialistas en Farmacia Hospitalaria: \$ 2.000

Estudiantes de doctorado de la FCQ y de la UNC con cargo docente en la UNC: \$2.500

Estudiantes de posgrado y becarios, sin cargo docente en la UNC y de otras instituciones nacionales: \$ 2.500.

Docentes del Dpto. de Ciencias Farmacéuticas: \$ 2.500. Incluye certificado.

**APROBADO**

- 28- EXP-UNC:0045997/2019 Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar la Jornada: "Día del Farmacéutico-FCQ 2019" organizada por el Consejo Asesor de Actualización Profesional (CADAP) con el siguiente eje temático: "El medicamento como bien social. Rol del farmacéutico en su accesibilidad" a realizarse el 15 de octubre de 2019. Disertantes invitados: Dra. Daniela Fontana (Lab. Hemoderivados, UNC), Mgter. Carolina Bustos Fierro (HNC, UNC), Dra. María Eugenia Olivera (FCQ, UNC), Dra. María Laura Guzmán (FCQ, UNC), Mgter. Mariana Caffaratti (CIME, FCQ, UNC), Dra. Ana López (DASPU, UNC), Farm. Esp. Susana Dutto (Hosp. Misericordia, Min. Salud de la Pcia. Cba).  
Actividad no arancelada. Costo de la certificación: \$ 150.

Decano Quiero felicitar a los farmacéuticos por el día mundial del farmacéutico Farm. Miranda tienen tres días los farmacéuticos.

Decano quiero destacar la importancia que tiene ser farmacéutico en el mundo. Está demostrado que es el profesional que garantiza la calidad de la producción de medicamentos en el mundo. Como ECUAFyB hemos participado en el 1° Congreso Nacional de Ciencia Reguladora que ANMAT hizo el pasado septiembre en Bs As, realmente fue un éxito. Hubo 1500 personas en ese encuentro. Como ECUAFyB presentamos dos mesas, participó la Dra. Nuñez Montoya, quien tuvo que dar la conferencia dos veces por el éxito que tuvo. Todos los aspectos del uso medicinal de cannabis. La problemática social fue la otra mesa a cargo del Dr. Esteban Serra de UNRosario, fueron distintos enfoques de temáticas con complejidad, estuvo muy bueno, un gran éxito. Están muy entusiasmadas las autoridades de ANMAT

**APROBADO**

- 29- EXP-UNC: 0046290/2019 Comisión de Posgrado aconseja: Aceptar la inscripción fuera de término en la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria (cohorte 2019) de los profesionales listados a continuación, con carácter retroactivo al 9/08/2019 (Res. HCD N° 739/2019):

	DNI	Título
Juan Pablo MALDONADO	32.623.223	Farmacéutico
Romina ALVAREZ	34.990.652	Farmacéutica
Gilda Analía ALFARO	29.915.994	Farmacéutica

**APROBADO**

- 30- EXP-UNC: 0030953/2019 Comisión de Posgrado aconseja: Aceptar la solicitud de baja por motivos personales de la **Farm. María Elizabeth del Valle RUIZ** en la Carrera de Especialización en Esterilización, a partir del 18 de Septiembre de 2019.

**APROBADO**

- 31- EXP-UNC:0046335/2019 Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar a la **Bioq. Clarisa PASCUAL**, alumna de la carrera de Especialización en Inmunología (estructurada) una beca en concepto de apoyo económico de \$15.000 (pesos quince mil) destinado a

solventar gastos para la realización del trabajo de investigación, atendiendo dicha erogación con fondos de la Carrera (presupuesto aprobado por Res. HCD No 360/2016, Rubro V: Becas).

**APROBADO**

- 32- EXP-UNC:0044909/2019 Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar a los profesionales listados a continuación una beca en concepto del 50% del arancel correspondiente a las cuotas mensuales de la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria, atendiendo dicha erogación con fondos de la Carrera:

	DNI	Título
Mauricio Martín YUDI	27.641.145	Farmacéutico
Noelia Evangelina ZALAZAR	28.160.593	Farmacéutica

**APROBADO**

- 33- EXP-UNC:0044914/2019 Comisión de Posgrado aconseja: Aceptar los fondos provenientes del Colegio de Farmacéuticos de Córdoba en concepto del 50% del arancel correspondiente a las cuotas mensuales de la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria (cohorte 2019), beneficiando a las siguientes profesionales:

	DNI	Título
Mariel Anahí PICCO	33.623.560	Farmacéutica
Mayra Magalí MALDONADO	38.140.503	Farmacéutica
Ana CASSANO	28.498.923	Farmacéutica

**APROBADO**

- 34- EXP-UNC:0047529/2015 Comisión de Posgrado aconseja: Incorporar en el Anexo I de la Res. HCD N° 835/2015 que designa a los docentes de la Especialización en Esterilización a las Dras. Ana María Baruzzi y María Valeria Pfaffen de la Facultad de Ciencias Químicas (UNC) y al Esp. en Ing. Clínica y Mgter. en Ing. Biomédica Carlos Enrique Olmos.

**APROBADO**

**Concursos:**

- 35- EXP-UNC:0045110/2019 Comisión de Enseñanza aconseja: Despacho 1 (por mayoría): Dejar sin efecto el Despacho que obra a fojas 17 del expediente de referencia y aprobar el siguiente llamado a concurso:

CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN	ÁREA DOCENTE	TEMA DE INVESTIGACIÓN
1 (uno)	Profesor Asistente	Exclusiva	Microbiología, Parasitología y Micología: Parasitología y Micología.	Micología: "Desarrollo de método diagnóstico para la detección de <i>Histoplasma capsulatum</i> "

**Perfil del candidato:** INVESTIGACIÓN:

Título de Doctor.

Acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en las asignaturas motivo del concurso.

Acreditar participación activa en al menos un proyecto de investigación, aprobado por organismos provinciales y/o nacionales y/o internacionales con dedicación de 40h/semanales, con lugar de trabajo en el Departamento de Bioquímica Clínica, FCQ .

Acreditar condiciones para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión

**Tribunal**

Titulares

Suplentes

Dra. Laura S. CHIAPELLO Prof. Adjunta – Dto. Bioq. Clínica	Dr. Martín G. THEUMER Prof. Adjunto - Dto. Bioq. Clínica
Dra. Alicia L. DEGANO Prof. Adjunta – Dto. Qca.Biol.R.C.	Dr. Fernando J. IRAZOQUI Prof. Asociado – Dto. Qca.Biol.R.C.
Dr. Ismael BIANCO	Dra. Cristina A. MALDONADO

Observadores Estudiantiles

Srta. Camila Selene GÓMEZ

Sr. Francisco MONTES

Despacho 2 (por la minoría): Ratificar el despacho que obra a fojas 17 del expediente de referencia:

CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN	ÁREA DOCENTE	TEMA DE INVESTIGACIÓN
1 (uno)	Profesor Asistente	Exclusiva	Microbiología, Parasitología y Micología	Micología: "Desarrollo de método diagnóstico para la detección de <i>Histoplasma capsulatum</i> "

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el siguiente llamado a concurso:

Despacho 1 (por mayoría):

CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN	ÁREA DOCENTE	TEMA DE INVESTIGACIÓN
1 (uno)	Profesor Asistente	Exclusiva	Microbiología, Parasitología y Micología: Parasitología y Micología.	Micología: "Desarrollo de un método diagnóstico rápido y eficaz para la detección de <i>Histoplasma capsulatum</i> "

Despacho 2 (por la minoría): Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a fojas 29, 30 y 31, consignando como Área de Investigación: "Micología", aprobada por Res. HCD 283/11 y Res. HCD 1012/13.

Dra. Motran en la comisión de vigilancia lo que quisimos reflejar es el plan de trabajo que ha sido aprobado en CONICET, lo que hicimos es copiar exactamente el título del plan de trabajo que figura en las planillas.

Dr. Iglesias en enseñanza entendimos que lo que aparece como título de investigación es el título del plan de trabajo, hay una diferencia en un par de palabras, esa fue la intención

Decano: podríamos considerar el despacho en mayoría, cuando ponemos en consideración el despacho 1 estamos considerando el llamado que toma vigilancia. Ponemos en consideración el despacho por mayoría del asunto 35. En caso de que se acuerde el despacho por mayoría, queda sin efecto la minoría. Esto lo trasladamos al resto de los asuntos que continúan

Dr. Granados no estoy de acuerdo con el despacho por mayoría

Votación

Afirmativos 14

Negativo 1

Se **APRUEBA** el despacho 1

36- EXP-UNC:0043382/2019 Comisión de Enseñanza aconseja:

Despacho 1 (por mayoría): Dejar sin efecto el despacho que obra a fojas 16 del expediente de referencia y aprobar el siguiente llamado a concurso:

CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN	ÁREA DOCENTE	TEMA DE INVESTIGACIÓN
1 (uno)	Profesor Asistente	Exclusiva	Anátomo-Histología y Patología: Anatomía e Histología Humana	Biología Celular y Molecular: "Terapias antineoplásicas utilizando metabolitos activos sintéticos y naturales"

Perfil del candidato: INVESTIGACIÓN

Título de Doctor.

Acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en las asignaturas motivo del concurso.

Acreditar participación activa en al menos un proyecto de investigación, aprobado por organismos provinciales y/o nacionales y/o internacionales con dedicación de 40h/semanales, con lugar de trabajo en el Departamento de Bioquímica Clínica, FCQ .

Acreditar condiciones para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión

#### Tribunal

Titulares

Suplentes

Dra. Laura S. CHIAPELLO Prof. Adjunta – Dto. Bioq. Clínica	Dr. Martín G. THEUMER Prof. Adjunto - Dto. Bioq. Clínica
Dra. Alicia L. DEGANO Prof. Adjunta – Dto. Qca .Biol. R. C.	Dr. Fernando J. IRAZOQUI Prof. Asociado – Dto. Qca. Biol. R.C.
Dr. Ismael BIANCO Prof. Titular – UNLaR	Dra. Cristina A. MALDONADO Prof. Adjunta – Fac. Ciencias Médicas-UNC

#### Observadores Estudiantiles

Srta. Camila Selene GÓMEZ

Sr. Francisco MONTES

Despacho 2 (por la minoría): Ratificar el despacho que obra a fojas 16 del expediente de referencia:

CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN	ÁREA DOCENTE	TEMA DE INVESTIGACIÓN
1 (uno)	Profesor Asistente	Exclusiva	Anátomo-Histología y Patología	Biología Celular y Molecular: "Terapias antineoplásicas utilizando metabolitos activos sintéticos y naturales"

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el siguiente llamado a concurso:

Despacho 1 (por mayoría):

CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN	ÁREA DOCENTE	TEMA DE INVESTIGACIÓN
1 (uno)	Profesor Asistente	Exclusiva	Anátomo-Histología y Patología: Anatomía e Histología Humana	Biología Celular y Molecular: "Terapias antineoplásicas utilizando metabolitos activos sintéticos y naturales"

Despacho 2 (por la minoría): Aprobar el Proyecto de Resolución que consta a fojas 29, 30 y 31, consignando como Área de Investigación: "Biología Celular y Molecular", aprobada por Res. HCD 283/11 y Res. HCD 1012/13.

Decano Ponemos en consideración el despacho 1

Votación

Afirmativos 14

Negativo 1

Se **APRUEBA** el despacho 1

37- EXP-UNC:0043379/2019 Comisión de Enseñanza aconseja:

Despacho 1 (por mayoría): Dejar sin efecto el Despacho que obra a fojas 16 del expediente de referencia y aprobar el siguiente llamado a concurso:

CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN	ÁREA DOCENTE	TEMA DE INVESTIGACIÓN
1 (uno)	Profesor Asistente	Exclusiva	Asignaturas del Departamento: Elementos	Electroquímica: "Biosensores"

			de Estadística	electroquímicos y su transferencia para determinaciones en matrices complejas"
--	--	--	----------------	--

**Perfil del candidato: INVESTIGACIÓN**

Título de Doctor.

Acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en las asignaturas motivo del concurso.

Acreditar participación activa en al menos un proyecto de investigación, aprobado por organismos provinciales y/o nacionales y/o internacionales con dedicación de 40h/semanales, con lugar de trabajo en el Departamento de Fisicoquímica, FCQ .

Acreditar condiciones para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión

**Tribunal**

Titulares

Suplentes

Dra. Gabriela I. LACCONI Prof. Asociada – Dto. Fisicoquímica	Dra. Marcela RODRÍGUEZ Prof. Adjunto - Dto. Fisicoquímica
Dra. Viviana NICOTRA Prof. Adjunta – Dto. Química Orgánica	Dra. Natalia PACCIONI Prof. Adjunta – Dto. Química Orgánica
Dr. Pablo RIBOTTA Prof. Adjunto – FCEfYn-UNC	Dr. Marcos OLIVA Prof. Asociado – FAMAf-UNC

**Observadores Estudiantiles**

Srta. Irina DELLA CAGNOLETTA

Srta. María Belén PICCOLI

Despacho 2 (por la minoría): Ratificar el despacho que figura a fojas 16 del expediente de referencia:

CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN	ÁREA DOCENTE	TEMA DE INVESTIGACIÓN
1 (uno)	Profesor Asistente	Exclusiva	Todas las Asignaturas del Departamento	Electroquímica: "Biosensores electroquímicos y su transferencia para determinaciones en matrices complejas"

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el siguiente llamado a concurso:

Despacho 1 (por mayoría):

CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN	ÁREA DOCENTE	TEMA DE INVESTIGACIÓN
1 (uno)	Profesor Asistente	Exclusiva	Asignaturas del Departamento: Elementos de Estadística	Electroquímica: "Desarrollo, validación y transferencia de biosensores electroquímicos para determinaciones en matrices complejas. Aplicación a procesos industriales y problemas ambientales"

Despacho 2 (por la minoría): Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a fojas 29, 30 y 31, consignando como Área de Investigación: "Electroquímica", aprobada por Res. HCD 283/11 y Res. HCD 1012/13.

Decano Ponemos en consideración el despacho 1

Votación

Afirmativos 11

Negativo 3

Se **APRUEBA** el despacho 1

Farm. Miranda mi voto es negativo, no entiendo porque tan específico el llamado a concurso

- 38- EXP-UNC:0045845/2019 Comisión de Enseñanza aconseja:  
Despacho 1 (por mayoría): Aprobar el llamado a Concurso que obra a fojas 17 a 19 del expediente de referencia y aprobar el siguiente llamado a concurso:

CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN	ÁREA DOCENTE	TEMA DE INVESTIGACIÓN
1 (uno)	Profesor Asistente	Exclusiva	Asignaturas del Departamento: Farmacotecnia I	Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica: Nuevos sistemas portadores para administración intrapulmonar de fármacos

**Perfil del candidato:** INVESTIGACIÓN

Título de Doctor.

Acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en las asignaturas motivo del concurso.

Acreditar participación activa en al menos un proyecto de investigación, aprobado por organismos provinciales y/o nacionales y/o internacionales con dedicación de 40h/semanales, con lugar de trabajo en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas, FCQ .

Acreditar condiciones para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión

**Tribunal**

Titulares

Suplentes

Dra. Marcela LONGHI Prof. Titular – Dto. Cs. Farmacéuticas	Dra. Gladys GRANERO Prof. Asoc. – Dto. Cs. Farmacéuticas
Dr. Gastón CALFA Prof. Adj. – Dto. Farmacología	Dra. Teresa SCIMONELLI Prof. Asoc. – Dto. Farmacología
Dra. María Cecilia CARPINELLA Prof. Adj. – UCC	Dra. Damián MAESTRI Prof. Adj. – FCFN- UNC

**Observadores Estudiantiles**

Srta. María Luz FERREYRA

Srta. Sofía Luisina SOSA.

Despacho 2 (por la minoría): No aprobar el Proyecto de Resolución a fojas 17-19, ya que no refleja la solicitud del Departamento de Ciencias Farmacéuticas en cuanto a Función Docente.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

Despacho 1 (por mayoría): Aprobar siguiente llamado a concurso:

CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN	ÁREA DOCENTE	TEMA DE INVESTIGACIÓN
1 (uno)	Profesor Asistente	Exclusiva	Asignaturas del Departamento: Farmacotecnia I	Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica: Nuevos sistemas portadores para administración intrapulmonar de fármacos con potencial utilidad en el tratamiento de infecciones asociadas a la Fibrosis Quística

Despacho 2 (por la minoría): Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a fojas 17, 18 y 19, consignando como Área de Investigación: “Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica”, aprobada por Res. HCD 283/11 y Res. HCD 1012/13.

Decano Ponemos en consideración el despacho 1

Votación

Afirmativos 14

Negativo 1  
Se **APRUEBA** el despacho 1

- 39- EXP-UNC:0043372/2019 Comisión de Enseñanza aconseja:  
Despacho 1 (por mayoría): Aprobar el llamado a Concurso que obra a fojas 17 a 19 del expediente de referencia, modificando el Área Docente del Anexo I, de la siguiente manera:

CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN	ÁREA DOCENTE	TEMA DE INVESTIGACIÓN
1 (uno)	Profesor Asistente	Exclusiva	Asignaturas del Departamento: Elementos de Bromatología	Microbiología Farmacéutica: Sistemas portadores como estrategia frente a la falta de eficacia antimicrobiana

**Perfil del candidato:** INVESTIGACIÓN

Título de Doctor.

Acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en las asignaturas motivo del concurso.

Acreditar participación activa en al menos un proyecto de investigación, aprobado por organismos provinciales y/o nacionales y/o internacionales con dedicación de 40h/semanales, con lugar de trabajo en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas, FCQ .

Acreditar condiciones para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión

**Tribunal**

Titulares

Suplentes

Dra. Marcela LONGHI Prof. Titular – Dto. Cs. Farmacéuticas	Dra. Gladys GRANERO Prof. Asoc. – Dto. Cs. Farmacéuticas
Dr. Gastón CALFA Prof. Adj. – Dto. Farmacología	Dra. Teresa SCIMONELLI Prof. Asoc. – Dto. Farmacología
Dra. María CARPINELLA Prof. Adj. – UCC	Dra. Damián MAESTRI Prof. Adj. – FCFN-UNC

**Observadores Estudiantiles**

Srta. María Luz FERREYRA

Srta. Sofía Luisina SOSA.

Despacho 2 (por la minoría): No aprobar el Proyecto de Resolución a fojas 17-19, ya que no refleja la solicitud del Departamento de Ciencias Farmacéuticas en cuanto a Función Docente solicitada.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

Despacho 1 (por mayoría): Aprobar el Proyecto de Resolución con las modificaciones que se detallan:

CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN	ÁREA DOCENTE	TEMA DE INVESTIGACIÓN
1 (uno)	Profesor Asistente	Exclusiva	Asignaturas del Departamento: Elementos de Bromatología	Microbiología Farmacéutica: Investigación y desarrollo de sistemas portadores como estrategia frente a la falta de eficacia antimicrobiana

Despacho 2 (por la minoría): Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a fojas 17, 18 y 19, consignando como Área Docente: Asignaturas del Departamento: Elementos de Bromatología y como Área de Investigación: “Microbiología Farmacéutica”, aprobada por Res. HCD 283/11 y Res. HCD 1012/13.

Decano Ponemos en consideración el despacho 1

Votación

Afirmativos 14

Negativo 1

Se **APRUEBA** el despacho 1

Dr. Granados justifico mi voto, realmente he leído toda la documentación, he discutido y no encuentro argumentos que nos lleven a llamar a concurso como se está llamando, no hay nada que nos obligue a llamarlos, no hay riesgo, quiero que conste en acta que se llaman así por la votación del consejo.

40- EXP-UNC:0043375/2019 Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el siguiente Proyecto de Resolución:

**VISTO:**

El Programa de Incorporación de Docentes Investigadores en las Universidades Nacionales (PRIDIUN), establecido en la Resolución Conjunta 2-E/2017 (con su ANEXO IF-2017-16097136-APN-SECPU#ME) de los otrora MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA;

La RR 2437/2017, que aprobó el Contrato-Programa entre la UNC y la Secretaría de Políticas Universitarias para la incorporación de docentes investigadores con dedicación exclusiva en el marco del PRIDIUN;

**CONSIDERANDO:**

Que en el punto 5 del ANEXO IF-2017-16097136-APN-SECPU#ME se establece que las universidades deberán incorporar a los postulantes seleccionados como docentes investigadores interinos con el compromiso de mejoramiento de la dedicación exclusiva para aquellos doctores que tuvieran cargo docente por concurso (Punto 3-ANEXO IF-2017-16097136-APN-SECPU#ME).

Que el listado de postulantes a ser incorporados como docentes con dedicación exclusiva en la FCQ, en un todo de acuerdo con el punto 6, ANEXO IF-2017-16097136-APN-SECPU#ME y RR 2437/2017, resulta de la conformidad prestada por los doctores que fueron aprobados y recomendados pero no incorporados a la CIC en la convocatoria del año 2016;

Que dichos postulantes, designados en cargos interinos a partir del 1 de enero de 2018, acordaron cumplir sus actividades en el espacio curricular que figura en el mencionado anexo;

Que la Dra. Carolina ALOISIO (Leg. 46.081) tenía un cargo docente por concurso al momento de su incorporación al PRIDIUN y que, luego de la última evaluación docente favorable, se renovó su designación por concurso en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Art 49º in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento a partir del 1 de abril de 2018 y por el término de cinco años (RHCS 1394/2018).

**ATENTO:**

A la conformidad prestada por el Departamento de Ciencias Farmacéuticas para la mejora de la dedicación del cargo por concurso de la Dra. ALOISIO

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

A las opiniones vertidas en el seno de este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Otorgar a la Dra. Carolina ALOISIO (Leg. 46.081) a partir del 1 de octubre de 2019 el aumento en la dedicación en un cargo por concurso de Profesor Asistente que pasará de Dedicación Simple (Código 115) a Dedicación Exclusiva (Código 113) considerando las Funciones de Docencia establecidas en la renovación del concurso (RHCS 1393/2018) y las Funciones de Investigación que corresponden a la presentación realizada para ingreso a la CIC con evaluación favorable, respectivamente; Área de Investigación: Control de Calidad y Análisis Farmacéutico: *Plataformas nanotecnológicas para mejorar la biodisponibilidad de antimicrobianos*”.

**Artículo 2º:** La presente modificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 58 de la Ley 24521-LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR y con cargo a los fondos provenientes de la RR 2437/2017 “ Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales (PRIDIUN)

**Artículo 3º:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquense y archívese.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el siguiente Proyecto de Resolución:

**VISTO:**

El Programa de Incorporación de Docentes Investigadores en las Universidades Nacionales (PRIDIUN), establecido en la Resolución Conjunta 2-E/2017 (con su ANEXO IF-2017-16097136-APN-SECPU#ME) de los otrora MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA;

La RR 2437/2017, que aprobó el Contrato-Programa entre la UNC y la Secretaría de Políticas Universitarias para la incorporación de docentes investigadores con dedicación exclusiva en el marco del PRIDIUN;

**CONSIDERANDO:**

Que en el punto 5 del ANEXO IF-2017-16097136-APN-SECPU#ME se establece que las universidades deberán incorporar a los postulantes seleccionados como docentes investigadores interinos con el compromiso de mejoramiento de la dedicación exclusiva para aquellos doctores que tuvieran cargo docente por concurso (Punto 3-ANEXO IF-2017-16097136-APN-SECPU#ME).

Que el listado de postulantes a ser incorporados como docentes con dedicación exclusiva en la FCQ, en un todo de acuerdo con el punto 6, ANEXO IF-2017-16097136-APN-SECPU#ME y RR 2437/2017, resulta de la conformidad prestada por los doctores que fueron aprobados y recomendados pero no incorporados a la CIC en la convocatoria del año 2016;

Que dichos postulantes, designados en cargos interinos a partir del 1 de enero de 2018, acordaron cumplir sus actividades en el espacio curricular que figura en el mencionado anexo;

Que la Dra. Carolina ALOISIO (Leg. 46.081) tenía un cargo docente por concurso al momento de su incorporación al PRIDIUN y que, luego de la última evaluación docente favorable, se renovó su designación por concurso en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Art 49º in fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento a partir del 1 de abril de 2018 y por el término de cinco años (RHCS 1394/2018).

**ATENTO:**

A la conformidad prestada por el Departamento de Ciencias Farmacéuticas para la mejora de la dedicación del cargo por concurso de la Dra. ALOISIO

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

A las opiniones vertidas en el seno de este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º:** Otorgar a la Dra. Carolina ALOISIO (Leg. 46.081) a partir del 1 de octubre de 2019 el aumento en la dedicación en un cargo por concurso de Profesor Asistente que pasará de Dedicación Simple (Código 115) a Dedicación Exclusiva (Código 113) considerando las Funciones de Docencia establecidas en la renovación del concurso (RHCS 1393/2018) y las Funciones de Investigación que corresponden a la presentación realizada para ingreso a la CIC con evaluación favorable, respectivamente: Área de Investigación: Control de Calidad y Análisis Farmacéutico *Plataformas nanotecnológicas combinadas como estrategias para mejorar la biodisponibilidad de nuevos agentes antimicrobianos*”.

**Artículo 2º:** La presente modificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 58 de la Ley 24521-LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR y con cargo a los fondos provenientes de la RR 2437/2017 “ Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales (PRIDIUN)

**Artículo 3º:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquense y archívese.

Dr. Granados debería ir la que surge de la renovación, hay que ver cómo fue designado por concurso la primera vez, no se debería cambiar

Decano creo que traería problemas porque debería cambiar el plan, ponemos el plan de investigación al que está sometida. Modificar el área de investigación: Control de Calidad y Análisis Farmacéutico.

**APROBADO**

- 41- EXP-UNC:0034587/2019 Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el siguiente llamado a concurso:

Departamento: **Bioquímica Clínica**

CANTIDAD	Cargo y Dedicación	Área DOCENTE	Área de INVESTIGACIÓN *
1 (uno)	Profesor Asociado DS Art. 49º <i>in fine</i> Estatutos UNC	Química Analítica	Bromatología o Ecotoxicología

\* Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado.

**TRIBUNAL**

**TITULARES**

**SUPLENTE**

Dra. Adali PECCI Prof. Asociada FCEN - UBA	Dra. Gabriela Alicia BERG Prof. Asociada FFyB - UBA
Dr. Hugo GRAMAJO	Dra. Nora Beatriz CALCATERRA

Prof. Asociado FByF - UNR	Prof. Asociado FByF - UNR
Dr. Andrés VENTURINO	Dr. Luis Segundo MAYORGA
Prof. Asociado FCA - UNCo	Prof. Titular FCM – UNCu

**Observadores Egresados**

**Observadores Estudiantiles**

Srta. Manuela CAMPO

Srta. Camila GOLA

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el llamado a concurso mencionado precedentemente, con el siguiente Tribunal:

<u>TITULARES</u>	<u>TRIBUNAL</u>	<u>SUPLENTES</u>
Dra. Adali PECCI Prof. Asociada FCEN – UBA	Dra. Gabriela Alicia BERG Prof. Asociada FFyB – UBA	
Dra. Nora Beatriz CALCATERRA Prof. Asociado FByF – UNR	Dr. Gustavo SOMOZA Prof. Asociado UNSAM	
Dr. Andrés VENTURINO Prof. Asociado FCA – UNCo	Dr. Luis Segundo MAYORGA Prof. Titular FCM – UNCu	

**Observadores Egresados**

**Observadores Estudiantiles**

Srta. Manuela CAMPO

Srta. Camila GOLA

Dra. Motran en el currículum no decía claramente que Gramajo fuera Prof. Regular, estamos haciendo un tribunal para varios adjuntos y asociados, el único que nos quedaba era Somoza, por eso el cambio

Dr. Granados en enseñanza creíamos que eran de asociados para arriba

Decano se aprueba el despacho de vigilancia y deberíamos agregar los observadores egresados

**APROBADO**

- 42- EXP-UNC:0034581/2019 Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el siguiente llamado a concurso:

Departamento: **Bioquímica Clínica**

<b>CANTIDAD</b>	<b>Cargo y Dedicación</b>	<b>Área DOCENTE</b>	<b>Área de INVESTIGACIÓN *</b>
1 (uno)	Profesor Asociado DE	Química Analítica	Biología Celular y Molecular

\* Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado.

<u>TITULARES</u>	<u>TRIBUNAL</u>	<u>SUPLENTES</u>
Dra. Adali PECCI Prof. Asociada FCEN – UBA	Dra. Gabriela Alicia BERG Prof. Asociada FFyB – UBA	
Dr. Hugo GRAMAJO Prof. Asociado FByF – UNR	Dra. Nora Beatriz CALCATERRA Prof. Asociado FByF – UNR	
Dr. Andrés VENTURINO Prof. Asociado FCA – UNCo	Dr. Luis Segundo MAYORGA Prof. Titular FCM – UNCu	

### Observadores Egresados

### Observadores Estudiantiles

Srta. Manuela CAMPO

Srta. Camila GOLA

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el llamado a concurso mencionado precedentemente, con el siguiente Tribunal:

<u>TITULARES</u>	TRIBUNAL	<u>SUPLENTES</u>
Dra. Adali PECCI Prof. Asociada FCEN – UBA		Dra. Gabriela Alicia BERG Prof. Asociada FFyB – UBA
Dra. Nora Beatriz CALCATERRA Prof. Asociado FByF – UNR		Dr. Gustavo SOMOZA Prof. Asociado UNSAM -
Dr. Andrés VENTURINO Prof. Asociado FCA – UNCo		Dr. Luis Segundo MAYORGA Prof. Titular FCM – UNCu

### Observadores Egresados

### Observadores Estudiantiles

Srta. Manuela CAMPO

Srta. Camila GOLA

Decano se aprueba el despacho de vigilancia y falta agregar los observadores egresados

**APROBADO**

- 43- EXP-UNC:0034579/2019 Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el siguiente llamado a concurso:

Departamento: **Bioquímica Clínica**

CANTIDAD	Cargo y Dedicación	Área DOCENTE	Área de INVESTIGACIÓN *
1 (uno)	Profesor Asociado DE	Anátomo - Histología y Patología	Biología Celular y Molecular

\* Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado.

### TRIBUNAL

### TITULARES

### SUPLENTES

Dra. Adali PECCI Prof. Asociada FCEN - UBA	Dra. Gabriela Alicia BERG Prof. Asociada FFyB – UBA
Dr. Hugo GRAMAJO Prof. Asociado FByF - UNR	Dra. Nora Beatriz CALCATERRA Prof. Asociado FByF – UNR
Dr. Andrés VENTURINO Prof. Asociado FCA - UNCo	Dr. Luis Segundo MAYORGA Prof. Titular FCM – UNCu

### Observadores Egresados

### Observadores Estudiantiles

Srta. Manuela CAMPO

Srta. Camila GOLA

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el llamado a concurso mencionado precedentemente, con el siguiente Tribunal:

**TRIBUNAL****TITULARES****SUPLENTES**

Dra. Adali PECCI Prof. Asociada FCEN - UBA	Dra. Gabriela Alicia BERG Prof. Asociada FFyB – UBA
Dra. Nora Beatriz CALCATERRA Prof. Asociado FByF - UNR	Dr. Gustavo SOMOZA Prof. Asociado UNSAM -
Dr. Andrés VENTURINO Prof. Asociado FCA - UNCo	Dr. Luis Segundo MAYORGA Prof. Titular FCM – UNCu

**Observadores Egresados****Observadores Estudiantiles**

Srta. Manuela CAMPO

Srta. Camila GOLA

Decano se aprueba el despacho de vigilancia y deberíamos agregar los observadores egresados

**APROBADO**

- 44- EXP-UNC:0034416/2019 Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el siguiente llamado a concurso:

**Departamento: Bioquímica Clínica**

<b>CANTIDAD</b>	<b>Cargo y Dedicación</b>	<b>Área DOCENTE</b>	<b>Área de INVESTIGACIÓN *</b>
1 (uno)	Profesor Adjunto DS Art. 49° <i>in fine</i> Estatutos UNC	Química Clínica	Todas las áreas del Departamento

\* Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado.

**TRIBUNAL****TITULARES****SUPLENTES**

Dra. Adoli PECCI Prof. Asociada FCEN – UBA	Dra. Gabriela Alicia BERG Prof. Asociada FFyB - UBA
Dr. Hugo GRAMAJO Prof. Asociado FByF – UNR	Dra. Nora Beatriz CALCATERRA Prof. Asociado FByF – UNR
Dr. Andrés VENTURINO Prof. Asociado FCA – UNCo	Dr. Luis Segundo MAYORGA Prof. Titular FCM – UNCu

**Observadores Egresados****Observadores Estudiantiles**

Srta. Manuela CAMPO

Srta. Camila GOLA

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el siguiente llamado a concurso:

**Departamento: Bioquímica Clínica**

<b>CANTIDAD</b>	<b>Cargo y Dedicación</b>	<b>Área DOCENTE</b>	<b>Área de INVESTIGACIÓN *</b>
1 (uno)	Profesor Adjunto DS Art. 49° <i>in fine</i> Estatutos UNC	Química Clínica  Asignatura: Endocrinología	Todas las áreas del Departamento

\* Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado.

**TITULARES****TRIBUNAL****SUPLENTES**

Dra. Adoli PECCI Prof. Asociada FCEN - UBA	Dra. Gabriela Alicia BERG Prof. Asociada FFyB - UBA
Dr. Hugo GRAMAJO Prof. Asociado FByF - UNR	Dr. Gustavo SOMOZA Prof. Asociado UNSM
Dr. Andrés VENTURINO Prof. Asociado FCA - UNCo	Dr. Luis Segundo MAYORGA Prof. Titular FCM – UNCu

**Observadores Egresados****Observadores Estudiantiles**

Srta. Manuela CAMPO

Srta. Camila GOLA

Decano: Se toma el tribunal del asunto 43. Acá hay dos despachos con respecto al Área de Investigación

Dr. Granados En principio en la nota que presento el Departamento, había una mención de una asignatura y llamamos a la directora de departamento para que nos explique y le dijimos que no necesariamente debería ponerlo porque está llamando ese cargo para esa materia, eso es lo que uds quieren?. No en principio no, contesto. A nosotros nos parecía lógico que se pusiera el Área, la idea es que el llamado sea abierto y entren todas las áreas de las asignaturas del Dpto. Realmente hay necesidad de llamar a concurso a una materia?

Dra. Motran se habrán dado cuenta que los llamados de profesores asociados hay un área de investigación específica. Con respecto a los adjuntos, me parece que hubo un mal entendido con la directora que después vino a la comisión de vigilancia y reglamento. La idea es la que ya hicimos el años pasado, que el Dpto. de Bioquímica Clínica tiene materias que son muy específicas en la formación de profesores, aparte de hacerse cargo de la materia de grado se hace cargo de actividades de posgrado y en el caso particular del llamado hay una necesidad docente de que alguien se haga cargo específicamente; por ejemplo falleció la Dra. Cabanillas y renunció la Dra. Genti, hay que hacerse cargo en esas asignaturas. Por eso es importante que cualquier persona que decida hacerse cargo en esas asignaturas pueda presentarse y dar la prueba de oposición. Por eso acá hace falta para una materia específica y la persona que se presente le tiene que poner todo el énfasis a esa materia. Además esa persona tiene que apoyar la especialización en hematología, se llama a selección interna para que la persona se prepare en esa materia, de clase en forma interina en esa materia, si está sola que sepa todos los teóricos para dar la clase, pero también es importante en los llamados a concursos que se le dé la posibilidad a todas las personas que le quieran poner el hombro a esa asignatura. La necesidad del Dpto. es esa materia. Por eso el Dpto lo había llamado con un asterisco como lo llamamos generalmente, que dice que la función docente se llevara a cargo en tal asignatura.

Secretaría General se podrían llamar áreas docentes con un asterisco y abajo poner las tareas de docencia se desarrollarán en una dada asignatura

Dr. Granados A mí me preocupa cómo se haga la Resolución de la designación con un llamado así

Dra. Motrán hace años lo llamamos así

Decano quiero aclarar que estamos hablando de concursos en asignaturas que corresponden a ciclo superiores de todas las carreras que van requiriendo un cierto nivel de especialización. No cualquier profesor regular puede dictarlas por eso es importante que requieran algún nivel de especificidad en el momento del llamado, porque requieren que el docente se dedique exclusivamente a esa asignatura; es una falencia que hoy tiene el departamento por diferentes razones como fallecimientos,

renuncias y jubilaciones. Que esto sirva para marcar desde un inicio cual es el contrato que establece la Facultad para el llamado en particular, hace que se garantice el proceso de enseñanza en una disciplina. Hay que ver si conviene en este cuadro hacer figurar en el proceso resolutorio del llamado a concurso, ya que la facultad lo está necesitando para una función específica. Los dptos. deberían explicar con más claridad para saber las necesidades docentes que tienen algunas asignaturas. Nosotros llamados por necesidad docente, no por competencia de méritos científicos. Deberíamos buscar la forma de como mencionarlo, pero la Facultad necesita eso, y si es abierto que la persona que se presente sepa que la Facultad lo necesita para eso. Me parece que desde el punto de vista institucional es conveniente que se pueda definir la necesidad docente.

Dr. Granados Yo entiendo lo que dice el Sr. Decano pero creo que si un cargo se designa con funciones docentes en un área, el docente que se presente y lo gane tiene que tener en cuenta que el Dpto. le va a solicitar la función docente que haga falta, quiero decir el cumplimiento de las funciones docentes no debería depender de como se llame el concurso.

Decano Dr. Granados la función que va a cumplir, es la función que firma el contrato que sería la designación, si este contrato lo deja abierto, deja abierto para que el que gane dicte cualquier asignatura, por lo que el Dpto. no le puede exigir al docente otra cosa. A la hora de los conflictos hay que buscar bien la letra que poner. Si la Facultad está necesitando una asignatura con especificidad, está en todo el derecho de hacerlo, no está mal, no contradice al estatuto, ni es antirreglamentario, primero porque es un derecho público llamar por una necesidad docente. Por lo tanto si la Facultad está necesitando un docente que desarrolle una asignatura con una determinada especificidad está en todo su derecho institucional de fijar esa pauta, no está contradiciendo ningún sentido estatutario ni reglamentario. Si puede traer problemas dejar abierto en situaciones en el cual después poder exigir alguna actividad dentro del Dpto. pueda generar algún tipo de conflicto. Tenemos que ser muy cuidadosos en como establecemos los llamados a concursos y las designaciones, es un deber de la institución

Dr. Granados En ningún momento dije que era anti reglamentario ni anti estatutario, solo creo que es peligroso, cuando una persona es designada para dar una asignatura, también tiene derecho de decir yo solo voy a dar esta asignatura. Creo que no hace falta hacer designaciones con una asignatura, porque según el estatuto, la unidad académica cada año debe darle la función docente a cada agente que dispone, no veo el peligro por el cual no se pueda cumplir la función docente, este tipo de designaciones nos están retrotrayendo a las viejas cátedras, lo cual yo no quiero.

Dr. Iglesias comparto ambas opiniones, las entiendo a las dos. Para tratar de encontrar una solución, se puede escribir de otra forma para que la persona se quede en esa asignatura y quizás a futuro el departamento pueda tener la potestad de cambiar si es que lo requiere, eso le da un poco de apertura a la prueba de oposición.

Dra. Motran el año pasado cuando tuvimos esta misma discusión miramos el estatuto. Nosotros consideramos que la persona está obligada a dar esa asignatura, pero como decía antes el área, uno le puede pedir colaboración, esa era la idea. De todas maneras es más peligroso para el dpto. que esa persona no de esa asignatura a que no quiera colaborar con lo demás.

Dra. Guzman a mi entender si se hace así el llamado no solo se cubre la necesidad del dpto., sino que también se puede elegir el mejor candidato.

Dra. Ortega cuando hablamos con la directora la intención era reflejar la necesidad del Dpto. con esta asignatura y que pueda colaborar con otras, ya que es una necesidad de los Dptos.

Dra. Motran eso hace también que participen en tribunales de otras asignaturas

Dra. Acosta las características del Dpto. son particulares, además de las carreras de grado, hay mucha demanda docente, en el caso de bioquímica clínica se da muy fuerte en materias de 5 año. En este caso es necesario cubrir determinada asignatura y la colaboración en las otras materias, es una particularidad. Creo que es importante respetar algunas particularidades que en el caso de nuestro departamento se dan muy fuertes en las materias de 5to año

Farm. Miranda en el mismo llamado no se puede poner actividad principal endocrinología como prioridad y que quede abierto a lo demás, o sea marcar esa prioridad

Dra. Toselli pero habilita que puedan elegir y dar otra materia

Dra. Motran tiene que quedar claro que cuando vaya al llamado a concurso tenga que dar esta materia

Farm. Miranda creo que poner esto es marcar la cancha

Decano hay situaciones que se plantean en el que hay una cierta especificidad que lo dan las materias superiores. No podemos decir que llamamos al concurso para una cosa y llamamos para otra. Nosotros estamos pidiendo algo que necesitamos, no es inválido, estamos en un problema que tenemos un solo despacho, pero dos comisiones con diferente despacho.

Dr. Granados se podría agregar una nueva opción

10:56 se entra en comisión

10:59 se sale de comisión

Decano Modificar el texto como lo dijo el secretario académico en comisión (\* De requerirse se realizarán funciones docentes de enseñanza en otras asignaturas del Área); agregar los observadores egresados.

## APROBADO

- 45- EXP-UNC:0035584/2019 Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el siguiente llamado a concurso:

Departamento: **Bioquímica Clínica**

CANTIDAD	Cargo y Dedicación	Área DOCENTE	Área de INVESTIGACIÓN *
1 (uno)	Profesor Adjunto DS Art. 49º <i>in fine</i> Estatutos UNC	Química Clínica	Todas las áreas del Departamento

\* Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado.

## TRIBUNAL

### TITULARES

### SUPLENTES

Dra. Adali PECCI Prof. Asociada FCEN – UBA	Dra. Gabriela Alicia BERG Prof. Asociada FFyB - UBA
Dr. Hugo GRAMAJO Prof. Asociado FByF – UNR	Dra. Nora Beatriz CALCATERRA Prof. Asociado FByF - UNR
Dr. Andrés VENTURINO Prof. Asociado FCA – UNCo	Dr. Luis Segundo MAYORGA Prof. Titular FCM – UNCu

## Observadores Egresados

### Observadores Estudiantiles

Srta. Manuela CAMPO

Srta. Camila GOLA

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el siguiente llamado a concurso:

Departamento: **Bioquímica Clínica**

CANTIDAD	Cargo y Dedicación	Área DOCENTE	Área de INVESTIGACIÓN *
1 (uno)	Profesor Adjunto DS Art. 49º <i>in fine</i> Estatutos UNC	Química Clínica  Asignatura: Química Clínica I	Todas las áreas del Departamento

\* Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado.

### TRIBUNAL

#### TITULARES

#### SUPLENTE

Dra. Adali PECCI Prof. Asociada FCEN – UBA	Dra. Gabriela Alicia BERG Prof. Asociada FFyB - UBA
Dra. Nora Beatriz CALCATERRA Prof. Asociado FByF – UNR	Dr. Gustavo SOMOZA Prof. Asociado UNSAM -
Dr. Andrés VENTURINO Prof. Asociado FCA – UNCo	Dr. Luis Segundo MAYORGA Prof. Titular FCM – UNCu

### Observadores Egresados

### Observadores Estudiantiles

Srta. Manuela CAMPO

Srta. Camila GOLA

Decano se toma el tribunal del despacho de vigilancia, modificar el texto como lo dijo el secretario académico en comisión (\* De requerirse se realizarán funciones docentes de enseñanza en otras asignaturas del Área), agregar los observadores egresados.

**APROBADO**

- 46- EXP-UNC:0034424/2019 Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el siguiente llamado a concurso:

Departamento: **Bioquímica Clínica**

CANTIDAD	Cargo y Dedicación	Área DOCENTE	Área de INVESTIGACIÓN *
1 (uno)	Profesor Adjunto DS Art. 49º <i>in fine</i> Estatutos UNC	Química Clínica	Todas las áreas del Departamento

\* Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado.

### TRIBUNAL

#### TITULARES

#### SUPLENTE

Dra. Adali PECCI Prof. Asociada FCEN - UBA	Dra. Gabriela Alicia BERG Prof. Asociada FFyB - UBA
Dr. Hugo GRAMAJÓ Prof. Asociado FByF - UNR	Dra. Nora Beatriz CALCATERRA Prof. Asociado FByF - UNR
Dr. Andrés VENTURINO Prof. Asociado FCA - UNCo	Dr. Luis Segundo MAYORGA Prof. Titular FCM – UNCu

**Observadores Egresados**

**Observadores Estudiantiles**

Srta. Manuela CAMPO

Srta. Camila GOLA

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el siguiente llamado a concurso:

**Departamento: Bioquímica Clínica**

<b>CANTIDAD</b>	<b>Cargo y Dedicación</b>	<b>Área DOCENTE</b>	<b>Área de INVESTIGACIÓN *</b>
1 (uno)	Profesor Adjunto DS Art. 49° <i>in fine</i> Estatutos UNC	Química Clínica  Asignatura: Química Clínica II	Todas las áreas del Departamento

\* Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado.

**TRIBUNAL**

**TITULARES**

**SUPLENTES**

Dra. Adali PECCI Prof. Asociada FCEN - UBA	Dra. Gabriela Alicia BERG Prof. Asociada FFyB - UBA
Dra. Nora Beatriz CALCATERRA Prof. Asociado FByF - UNR	Dr. Gustavo SOMOZA Prof. Asociado UNSAM -
Dr. Andrés VENTURINO Prof. Asociado FCA - UNCo	Dr. Luis Segundo MAYORGA Prof. Titular FCM – UNCu

**Observadores Egresados**

**Observadores Estudiantiles**

Srta. Manuela CAMPO

Srta. Camila GOLA

Decano se toma el tribunal del despacho de vigilancia, modificar el texto como lo dijo el secretario académico en comisión (\* De requerirse se realizarán funciones docentes de enseñanza en otras asignaturas del Area) y agregar los observadores egresados  
**APROBADO**

47- EXP-UNC:0034590/2019 Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el siguiente llamado a concurso:

**Departamento: Bioquímica Clínica**

<b>CANTIDAD</b>	<b>Cargo y Dedicación</b>	<b>Área DOCENTE</b>	<b>Área de INVESTIGACIÓN *</b>
1 (uno)	Profesor Adjunto DS Art. 49° <i>in fine</i> Estatutos UNC	Microbiología, Parasitología y Micología	Todas las áreas del Departamento

\* Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado.

**TRIBUNAL**

**TITULARES**

**SUPLENTES**

Dra. Adali PECCI Prof. Asociada FCEN - UBA	Dra. Gabriela Alicia BERG Prof. Asociada FFyB - UBA
Dr. Hugo GRAMAJO Prof. Asociado FByF - UNR	Dra. Nora Beatriz CALCATERRA Prof. Asociado FByF - UNR

Dr. Andrés VENTURINO Prof. Asociado FCA - UNCo	Dr. Luis Segundo MAYORGA Prof. Titular FCM – UNCu
---	--

**Observadores Egresados**

**Observadores Estudiantiles**

Srta. Manuela CAMPO

Srta. Camila GOLA

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el siguiente llamado a concurso:

Departamento: **Bioquímica Clínica**

<b>CANTIDAD</b>	<b>Cargo y Dedicación</b>	<b>Área DOCENTE</b>	<b>Área de INVESTIGACIÓN *</b>
1 (uno)	Profesor Adjunto DS Art. 49° <i>in fine</i> Estatutos UNC	Microbiología, Parasitología y Micología  Asignatura: Microbiología de Lic. en Biotecnología	Todas las áreas del Departamento

\* Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado.

**TRIBUNAL**

**TITULARES**

**SUPLENTES**

Dra. Adali PECCI Prof. Asociada FCEN - UBA	Dra. Gabriela Alicia BERG Prof. Asociada FFyB - UBA
Dr. Hugo GRAMAJO Prof. Asociado FByF - UNR	Dr. Gustavo SOMOZA Prof. Asociado UNSAM -
Dr. Andrés VENTURINO Prof. Asociado FCA - UNCo	Dr. Luis Segundo MAYORGA Prof. Titular FCM – UNCu

**Observadores Egresados**

**Observadores Estudiantiles**

Srta. Manuela CAMPO

Srta. Camila GOLA

Decano se toma el tribunal del despacho 43 de vigilancia, reemplazar Calcaterra por Gramajo. Modificar el texto como lo dijo el secretario académico en comisión (\* De requerirse se realizarán funciones docentes de enseñanza en otras asignaturas del Area) y agregar los observadores egresados

**APROBADO**

- 48- EXP-UNC:0034584/2019 Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el siguiente llamado a concurso:

Departamento: **Bioquímica Clínica**

<b>CANTIDAD</b>	<b>Cargo y Dedicación</b>	<b>Área DOCENTE</b>	<b>Área de INVESTIGACIÓN *</b>
1 (uno)	Profesor Asociado DE	Microbiología, Parasitología y Micología	Biología Celular y Molecular

\* Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado.

<u>TITULARES</u>	<u>TRIBUNAL</u>	<u>SUPLENTES</u>
Dra. Adali PECCI Prof. Asociada FCEN - UBA		Dra. Gabriela Alicia BERG Prof. Asociada FFyB - UBA
Dr. Hugo GRAMAJO Prof. Asociado FByF - UNR		Dra. Nora Beatriz CALCATERRA Prof. Asociado FByF - UNR
Dr. Andrés VENTURINO Prof. Asociado FCA - UNCo		Dr. Luis Segundo MAYORGA Prof. Titular FCM – UNCu

**Observadores Egresados**

**Observadores Estudiantiles**

Srta. Manuela CAMPO

Srta. Camila GOLA

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el llamado a concurso mencionado precedentemente, con el siguiente Tribunal:

<u>TITULARES</u>	<u>TRIBUNAL</u>	<u>SUPLENTES</u>
Dra. Adali PECCI Prof. Asociada FCEN – UBA		Dra. Gabriela Alicia BERG Prof. Asociada FFyB – UBA
Dra. Nora Beatriz CALCATERRA Prof. Asociado FByF – UNR		Dr. Gustavo SOMOZA Prof. Asociado UNSAM -
Dr. Andrés VENTURINO Prof. Asociado FCA – UNCo		Dr. Luis Segundo MAYORGA Prof. Titular FCM – UNCu

**Observadores Egresados**

**Observadores Estudiantiles**

Srta. Manuela CAMPO

Srta. Camila GOLA

Decano se toma el tribunal del despacho de vigilancia y agregar los observadores egresados

**APROBADO**

**Varios**

- 49- EXP-UNC:0041011/2019 Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar al Director del CEQUIMAP a realizar ajustes periódicos de los aranceles del Centro, atendiendo a indicadores objetivos publicados por organismos estadísticos nacionales o provinciales.

Estos ajustes se realizarán mediante un acto resolutivo interno donde consten los porcentajes de incremento y la referencia específica del indicador adoptado.

El Director del CEQUIMAP deberá incluir en el informe anual dirigido al HCD, un apartado donde consten las actualizaciones realizadas y el fundamento de las mismas.

Decano esto es un acuerdo del Consejo Asesor, autorizar al director del CEQUIMAP a producir las modificaciones necesarias. Se van analizando y los costos se van acomodando a situaciones

Dra. Motran Cada cambio que él haga va a quedar plasmado en una resolución, se va a documentar

**APROBADO**

- 50- EXP-UNC:0045774/2019 Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar el aval académico de la Facultad de Ciencias Químicas a las actividades denominadas "I Jornada Internacional de Salud Ambiental y Toxicología: "Dr Cristian Hansen" – I

Jornadas Internacionales de la Sociedad de Toxicología y Ambiente del Círculo Médico de Córdoba y II Jornadas Provinciales del Dpto. de Salud Ambiental", a realizarse en instalaciones del Colegio de Farmacéuticos de Córdoba el 14 y 15 de noviembre de 2019.

**APROBADO**

### **Expediente para Protocolizar**

- 51- EXP-UNC:0035870/2019 (*aprobado en sesión del 23-08-2019*) Aprobar el dictado del curso de posgrado de currícula fija: "Productos Naturales como moduladores de proteínas relacionadas a patologías y agentes patógenos humanos" como curso de Doctorado y Maestría de Formación Específica a dictarse desde el 17 al 21 de febrero de 2020, teniendo como Directora a la Dra. María Gabriela Ortega y como Coordinadoras a las Dras. Mariana Vallejo y Mariana Peralta. Colaboradores docentes: Dres. María Gabriela Ortega, Marcelo Puiatti, María Daniela Santi, Mariana Peralta, Mariana Vallejo y Pamela Bustos.  
Carga Horaria: 40 horas (34 hs teóricas y 6 hs teórico-prácticas)  
Créditos: 2 (dos)  
Arancel: Estudiantes de Doctorado de la FCQ y de la UNC con cargo docente de la UNC: sin costo (Res HCS 02/09).  
Estudiantes de Posgrado y becarios, sin cargo docente en la UNC y de otras instituciones nacionales \$ 2500.  
Egresados/profesionales o extranjeros: \$2500. Incluye certificado.

*Con abstención de la Dra. Ortega*

**APROBADO**

### **Asuntos Pendientes**

- 52- EXP-UNC:0040632/2019 Convalidar la actuación académica del alumno **José Carlos ASAN** (DNI 30.846.093) y disponer que a través de la Dirección de Oficialía se realice dicha convalidación de acuerdo a lo detallado a fs. 2 del expediente de referencia  
**APROBADO**
- 53- EXP-UNC:0040628/2019 Convalidar la actuación académica de la alumna **Natalia Romina BLANCO** (DNI 41.348.102) y disponer que a través de la Dirección de Oficialía se realice dicha convalidación de acuerdo a lo detallado a fs. 2 del expediente de referencia  
**APROBADO**
- 54- EXP-UNC:0040637/2019 Convalidar la actuación académica de la alumna **Marina Ayelén GASPARTO** (DNI 40.533.027) y disponer que a través de la Dirección de Oficialía se realice dicha convalidación de acuerdo a lo detallado a fs. 2 del expediente de referencia  
**APROBADO**
- 55- EXP-UNC:0040631/2019 Convalidar la actuación académica del alumno **Norberto Oscar ARREGUI** (DNI 33.646.114) y disponer que a través de la Dirección de Oficialía se realice dicha convalidación de acuerdo a lo detallado a fs. 2 del expediente de referencia  
**APROBADO**
- 56- EXP-UNC:0040639/2019 Convalidar la actuación académica de la alumna **Abril Luciana MAYORGA ÁLVAREZ** (DNI 40.800.699) y disponer que a través de la Dirección de Oficialía se realice dicha convalidación de acuerdo a lo detallado a fs. 2 del expediente de referencia  
**APROBADO**

57- EXP-UNC:0040645/2019 Convalidar la actuación académica del alumno **Oscar Gonzalo ROBÍN** (DNI 34.278.769) y disponer que a través de la Dirección de Oficialía se realice dicha convalidación de acuerdo a lo detallado a fs. 2 del expediente de referencia.  
**APROBADO**

58- EXP-UNC:0045754/2019 (Se cumplimentó con lo solicitado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fojas 13) Otorgar el aval académico de la Facultad de Ciencias Químicas a la actividad denominada "*Divulgando ConCiencia: Un proyecto para compartir una Semana de Ciencia y Tecnología en la FCQ*", a realizarse en instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 7 al 11 de octubre de 2019.  
Otorgar el Patrocinio de la Facultad de Ciencias Químicas a la actividad "*Divulgando ConCiencia: Un proyecto para compartir una Semana de Ciencia y Tecnología en la FCQ*" para los requerimientos de Infraestructura, Recursos TICs, Colaboración del Personal Técnico y Recursos Monetarios y otros materiales.

Dra. Ortega hay un formulario para esto y ellos lo piden en una nota, sigue faltando que indique el monto

Secretaría General el recurso monetario es hasta 5000 pesos

**APROBADO**

### **ASUNTOS SOBRE TABLA**

EXP-UNC:0049092/2019

**APROBADO**

EXP-UNC:0049097/2019

**APROBADO**

EXP-UNC:0003195/2016

**APROBADO**

**11:16** hs. Entra en comisión

**11:25** hs. Sale de comisión

Decano En la nota solicitan modificar la fecha de los exámenes parciales para dos asignaturas: biotecnología y microbiología de los alimentos y también se reclama para ver porque no se atendió el expediente y el tercer aspecto la conformación de las comisiones

Empecemos, hay un pedido pero no hay una justificación, a lo mejor está en el expediente

Srta. Raya Plasencia los chicos de 5 están haciendo las prácticas y son en menos de 24 horas esos parciales, su preocupación es no poder promocionar y que se les complique con sacar el practicanato final, por eso el pedido de separar las fechas de las asignaturas

Dr. Granados saben cuántos alumnos están involucrados?

Dra. Ortega No son del mismo cuatrimestre

Dr. Granados a veces no se puede

Srta. Raya Plasencia biotecnología se dicta en los dos cuatrimestres

Dra. Toselli también deberíamos ver que piensan otros alumnos

Decano cuándo se tomó la decisión de la fecha de parciales? Hay que revisar la conformación de la comisión de parciales, para que estén más representados los estudiantes. Hay que revisar el procedimiento. Alguien de las agrupaciones se encargue de revisar la comisión de parciales y si no está debidamente representada, hacer una propuesta. Hay que revisar el procedimiento de si están bien o no citados los estudiantes.

Decano Deberíamos incluir sobre tablas las resoluciones ad referendum de parciales  
Resolución Decanal 1959/2019

**RATIFICADA**

Decano Proponer con SAE y Secretaría Académica si hay alguna factibilidad de correr la fecha aunque sea 24 horas

**11:38 se cierra sesión**

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

- SE DA CUENTA

SESION: 27 de septiembre de 2019.-

EXP-UNC: 0042157/2019 RESOLUCION N°: 1798

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Dra. Renée ONNAINTY (Legajo 46.859), en representación de esta Facultad, a dictar el curso de "Tópicos Avanzados en Biofarmacia y Bioequivalencia" en la Universidad Nacional de San Luis, San Luis; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, a partir del 23-09-2019 y hasta el 27-09-2019; todo con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

EXP-UNC: 0043349/2019 RESOLUCION N°: 1812

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Bioq. Romina DEZA PONZIO (Legajo 48.554) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115-, del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0043084/2019 RESOLUCION N°: 1813

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Bioq. Andrea MOLINA TORRES (Legajo 53.047), en representación de esta Facultad, a participar el 10º Congreso Argentino de Química Analítica en Santa Rosa, La Pampa; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del 16-09-2019 y hasta el 21-09-2019; todo con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

EXP-UNC: 0043083/2019 RESOLUCION N°: 1814

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar al Lic. Hugo ELERO (Legajo 50.972), en representación de esta Facultad, a participar el 10º Congreso Argentino de Química Analítica en Santa Rosa, La Pampa; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del 16-09-2019 y hasta el 21-09-2019; todo con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

EXP-UNC: 0043082/2019 RESOLUCION N°: 1815

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir del 01-09-2019, la designación interina de la Lic. Mariana MIRETTI (Legajo 50.613), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) - código 119- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, que fuera otorgado por Res. Dec. 646/19.-

Artículo 2º.- Dejar sin efecto a partir del 01-09-2019, la designación interina de la Lic. Sofía CABY (Legajo 50.477), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) - código 119- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, que fuera otorgado por Res. Dec. 641/19.-

EXP-UNC: 0043482/2019 RESOLUCION N°: 1816

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Dra. María Mercedes BENEDETTO (Legajo 49.963) en un cargo de Profesor Asistente (DE) – código 113-, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 31-03-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0004790/2017 RESOLUCION N°: 1817

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, concedida a la Sra. Emilia Antonia ABELDAÑO, (Legajo N° 22.233), del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, desde el 02-08-2019 y hasta el 31-08-2019.-

EXP-UNC: 0041866/2019 RESOLUCION N°: 1818

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Dra. Natalia WILKE (Legajo 35.798), en representación de esta Facultad, a participar en el "Biomembrane days 2019" en Berlín, Alemania; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 09-12-2019 y hasta el 16-12-2019; con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

EXP-UNC: 0034308/2019 RESOLUCION N°: 1819

Artículo 1º.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de Personal Docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 7, que forma parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 2º.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Anexo I de la Res. HCS. 359/2019 y tendrá vigencia desde el 01 de agosto del corriente año. Dicha rectificación, se ajustará al crédito disponible de inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11- Contribución del Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias Químicas.-

Artículo 3º.- Elevar la presente Resolución a la Secretaría de Gestión Institucional y por su intermedio dar cuenta al Honorable Consejo Superior.-

EXP-UNC: 0043504/2019 RESOLUCION N°: 1820

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Dra. Agustina GODINO (Legajo 52.963) en un cargo de Profesor Asistente (DE) – código 113-, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 31-03-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0043486/2019 RESOLUCION N°: 1821

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Biol. María Inés ZALOSNIK FIGUEROA (Legajo 49.965) en un cargo de Profesor Ayudante A (DE) – código 117-, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 31-03-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

---

EXP-UNC: 0043753/2019 RESOLUCION N°: 1822

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Dra. Noelia MACHADO (Legajo 48.941), en representación de esta Facultad, a participar el 10º Congreso Argentino de Química Analítica en Santa Rosa, La Pampa; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del 16-09-2019 y hasta el 21-09-2019; todo con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

---

EXP-UNC: 0039324/2019 RESOLUCION N°: 1827

Artículo 1º.- Designar interinamente al Lic. Martín Ignacio TACCONE (Legajo 48.927) en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) – código 119-, del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 31-03-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

---

EXP-UNC: 0042904/2019 RESOLUCION N°: 1847

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir del 20-08-2019, la designación interina del Dr. Juan Elías ARGÜELLO (Legajo 33.741), en un cargo de Profesor Asociado (DE) - código 105- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, que fuera otorgado por Resolución HCD 256/19, en reemplazo de la Dra. Álvarez Igarzabal.-

Artículo 2º.- Designar interinamente al Dr. Juan Elías ARGÜELLO (Legajo 33.741), en un cargo de Profesor Asociado (DE) - código 105- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-08-2019, reconociéndole los servicios prestados a partir del 20-08-2019 y hasta el día de ayer.

---

EXP-UNC: 0043751/2019 RESOLUCION N°: 1848

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Lic. Sofía CABY (Legajo 50.477) en un cargo de Profesor Asistente (DS)- código 115- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia, no más allá del 31-10-2019, en reemplazo del Dr. Tomas Tempesti (Legajo 36.943), reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-09-2019 y hasta el día de ayer.

---

EXP-UNC: 0043720/2019 RESOLUCION N°: 1849

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Farm. Mariana MIRETTI (Legajo 50.613) en un cargo de Profesor Asistente (DS)- código 115- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia, no más allá del 31-10-2019, en reemplazo de la Dra. María Eugenia Budén (Legajo 39.933), reconociéndole los servicios prestados a partir del 01-09-2019 y hasta el día de ayer.

---

EXP-UNC: 0044228/2019 RESOLUCION N°: 1850

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Bioq. Yohana Camila GARAY (Legajo 52.182) en un cargo de Profesor Ayudante A (DS)- código 119- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2020 o antes si el cargo es provisto por concurso; reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-09-2019 y hasta el día de ayer.-

---

EXP-UNC: 0042896/2019 RESOLUCION N°: 1851

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Lic. Gabriela GASTELU (Legajo 50.920) en un cargo de Profesor Ayudante A (DS)- código 119- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia, no más allá del 31-10-2019, en reemplazo del Dr. Fabricio Bisogno (Legajo 47.880), reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-09-2019 y hasta el día de ayer.

---

EXP-UNC: 0043997/2019 RESOLUCION N°: 1852

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Lic. Samanta Andrea MARTINEZ (Legajo 45.171) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115-, del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

---

EXP-UNC: 0004015/2012 RESOLUCION N°: 1853

Artículo 1º.- Disponer el pago de 15 (Quince) horas extras correspondientes al mes de AGOSTO/19, a la Sra. Ana Cecilia FERRER (Legajo 36.892) agente Categoría 4 del Decreto 366/06, por el importe bruto de \$ 11604,48.- (Pesos Once Mil Seiscientos Cuatro con 48/100).-

---

EXP-UNC: 0027933/2019 RESOLUCIÓN N°: 1854

ARTICULO 1ro.: Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, correspondiente al mes de Septiembre/19, al Dr. Edgardo Daniel CORONA (Legajo 49.590) por el importe bruto mensual de \$ 16.723,93.- (Pesos Dieciséis Mil Setecientos Veintitrés con 93/100).-

ARTICULO 2do.: La suma total de estas asignaciones complementarias será atendida con partidas de RECURSOS PROPIOS - Fuente 12.-

---

EXP-UNC: 0043756/2019 RESOLUCION N°: 1855

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar al Lic. Rodrigo Nicolás NUÑEZ (Legajo 49.006), en representación de esta Facultad, a participar el 10º Congreso Argentino de Química Analítica en Santa Rosa, La Pampa; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del 16-09-2019 y hasta el 21-09-2019; todo con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

EXP-UNC: 0043757/2019 RESOLUCION N°: 1856

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Dra. Rocío Inés BONANSEA (Legajo 43.669), en representación de esta Facultad, a realizar un análisis de muestras en el laboratorio de Análisis por UHPLS-MSMS, en el Instituto de Biotecnología de la Facultad de Ingeniería, Universidad de San Juan; y en consecuencia, justificar con goce de haberes las inasistencias incurridas en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica, a partir del 13-08-2019 y hasta el 16-08-2019; todo con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

EXP-UNC:0006718/2019 RESOLUCION N°: 1857

Artículo 1º.- Disponer el pago de 4 (Cuatro) horas y 59 (Cincuenta y Nueve) minutos extras correspondientes al mes de AGOSTO/19, a la Srta. Sandra Daniela SOLIS (Legajo 49.787) agente Categoría 7 del Decreto 366/06, por el importe bruto de \$ 2.095,86.- (Pesos Dos Mil Noventa y Cinco con 86/100).-

Artículo 2º.- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaría de Gestión Institucional.

Artículo 3º.- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con partidas presupuestarias de Fondo Universitario - Fuente 16- según Presupuesto Proyectado de Gastos e Ingresos 2019 de la Facultad aprobado por Res HCD 605/19.-

EXP-UNC:0034344/2019 RESOLUCION N°: 1858

Artículo 1º.- Disponer el pago de 24 (Veinticuatro) horas y 13 (Trece) minutos extras correspondientes al mes de AGOSTO/19, a la Sra. Betina ALBRECHT (Legajo 40.099) agente Categoría 4 del Decreto 366/06, por el importe bruto de \$ 18.487,15.- (Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete con 15/100).-

Artículo 2º.- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaría de Gestión Institucional.

Artículo 3º.- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con partidas de Fondo Universitario - Fuente 16 de la Escuela de Posgrado de la Facultad.-

EXP-UNC: 0043628/2019 RESOLUCION N°: 1859

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Lic. Yenisleidy de las Mercedes ZULUETA DIAZ (Legajo 52.259) en un cargo de Profesor Ayudante A (DE) – código 117-, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 01-01-2020 y hasta el 31-03-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0043627/2019 RESOLUCION N°: 1860

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Dra. Sofía Daiana CASTELL (Legajo 49.964) en un cargo de Profesor Ayudante A (DE) – código 117-, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 31-03-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0043998/2019 RESOLUCION N°: 1861

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Dra. María Constanza PAZ (Legajo 41.353) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115-, del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0035747/2018 RESOLUCION N°: 1862

Artículo 1º.- Disponer la prórroga del pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad, previsto en el artículo 72 del Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto Nac. N°366/06); a los agentes de esta facultad que se mencionan a continuación, por desempeño de tareas superiores a las de su cargo de origen, equivalentes a las de cargos y funciones que en cada caso se especifican:

Cargo	legajo	Apellido y Nombre	Funciones a desempeñar
3663/1	35.828	Cerda, Susana Beatriz	Jefa Departamento Carreras de Posgrado Transversales
3663/1	40.099	Albrecht, Betina Inés	Jefa Departamento Despacho Alumnos de Posgrado
3666/1	49.003	Perez Daher, Erica Lorena	Subresponsable de Supervisión – Apoyo Administrativo

Artículo 2º.- La presente disposición regirá a partir del 23 de Octubre de 2019 y hasta el 31 de Mayo de 2020.-

EXP-UNC: 0008892/2019 RESOLUCION N°: 1864

Artículo 1º.- Disponer el pago de 2 (Dos) horas con 46 (Cuarenta y Seis) minutos extras correspondientes al mes de AGOSTO/19, al Sr. Iván Agustín BONORA (Legajo 49.880) agente Categoría 7 del Decreto 366/06, por el importe bruto de \$ 1.058,29.- (Pesos Mil Cincuenta y Ocho con 29/100).-

Artículo 2º.- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaría de Gestión Institucional.-

Artículo 3º.- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con partidas presupuestarias de Fondo Universitario - Fuente 16- según Presupuesto Projectado de Gastos e Ingresos 2019 de la Facultad aprobado por Res HCD 605/19.-

EXP-UNC: 0045074/2019 RESOLUCION N°: 1873

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Lic. Andrea Lis MIRANDA (Legajo 50.772), en representación de esta Facultad, el asistir al Congreso: IFPA 2019 Verification of New Investigator Status, Buenos Aires; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del 10-09-2019 y hasta el 15-09-2019; todo con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

EXP-UNC: 0045168/2019 RESOLUCION N°: 1883

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir del 20-08-2019, la designación interina de la Dra. María Teresa BAUMGARTNER (Legajo 26.164), en un cargo de Profesor Asociado (DE) - código 105- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, que fuera otorgada por Resolución Dec. 647/19.-

Artículo 2º.- Dejar sin efecto a partir del 20-08-2019 la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. María Teresa BAUMGARTNER (Legajo 26.164), en el cargo de Profesor Adjunto (DE)- código 109- concurso- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, con cargo al artículo 49º inc. II a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15), que fuera otorgada por Resolución Dec. 647/19.-

EXP-UNC: 0045953/2019 RESOLUCION N°: 1884

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir del 20-08-2019, la designación interina de la Dra. Verónica BARONI (Legajo 37.360), en un cargo de Profesor Adjunto (DE)- código 109- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, que fuera otorgada por Resolución Dec. 1281/19, en reemplazo de la Dra. María Teresa Baumgartner.-

Artículo 2º.- Dejar sin efecto a partir del 20-08-2019 la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Verónica BARONI (Legajo 37.360), en el cargo de Profesor Adjunto (DS)- código 111- concurso- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, con cargo al artículo 49º inc. II a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15), que fuera otorgada por Resolución Dec. 1281/19.-

Artículo 3º.- Dejar sin efecto a partir del 20-08-2019, la designación interina del Dr. Alejandro FRACAROLI (Legajo 39.139), en un cargo de Profesor Adjunto (DS)- código 111- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, que fuera otorgada por Resolución Dec. 1225/19, en reemplazo de la Dra. María Verónica Baroni.-

EXP-UNC: 0033659/2019 RESOLUCION N°: 1885

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Dra. María del Mar MONTESINOS (Legajo 37.745), en un cargo de Profesor Adjunto (DS) – código 111- del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del día de la fecha y hasta el 31-12-2019, o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados a partir del 01-09-2019 y hasta el día de ayer.-

EXP-UNC:0035169/2019

EXP-UNC:0030549/2019

EXP-UNC:0034056/2019

EXP-UNC:0044317/2019 RESOLUCION N°: 1886

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 01-09-2019 la renuncia presentada por la Bioq. Dana María NEGRETTI BORGA (Legajo 50.760) al cargo de Tutora de la Facultad de Ciencias Químicas, dispuesta por Res. Dec. 229/19.-

Artículo 2º.- Aceptar a partir del 01-09-2019 la renuncia presentada por el Dr. Esteban EUTI (Legajo 47.103) al cargo de Tutor de la Facultad de Ciencias Químicas, dispuesto por Res. Dec. 229/19.-

Artículo 3º.- Aceptar a partir del 01-07-2019 la renuncia presentada por la Srta. Caterina Gisel MAMANI (Legajo 53.384) al cargo de Tutora de la Facultad de Ciencias Químicas, dispuesta por Res. Dec. 229/19.-

Artículo 4º.- Designar como Tutores de la Facultad de Ciencias Químicas en el marco de la Resolución H.C.D. 906/2013, desde el 01-09-2019 hasta el 30-11-2019, a las personas que se mencionan a continuación:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE
53.080	PERALTA CUASOLO, Yael Macarena
52.404	RIVELA FRETES, Cynthia Beatriz
49.914	PINZON BARRANTES, Jhon Jairo

Artículo 5º.- Disponer el pago de una Beca de \$2634,15 (Pesos Dos Mil Seiscientos Treinta y Cuatro con 15/100) mensual a cada uno de los tutores designados según el artículo 4º, en el periodo comprendido entre el 01-09-2019 al 30-11-2019.-

Artículo 6º.- La suma total de esta asignación será atendida hasta tanto se apruebe el presupuesto por parte del H.C.S, con fondos de Recursos Propios – Fuente 12.

EXP-UNC: 0045176/2019 RESOLUCION N°: 1887

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar al Lic. Federico Iván BRIGANTE (Legajo 49.900), en representación de esta Facultad, el asistir al curso CABBIO 07 "Metabolómica por espectrometría de masas y resonancia magnética

nuclear aplicada a la salud y al sector agropecuario" en CIBION-CONICET, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad desde el 23-09-2019 y hasta el 04-10-2019; todo con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

EXP-UNC: 0044235/2019 RESOLUCION N°: 1888

Artículo 1º.- Designar interinamente al Dr. Fernando Miguel RUGGIERO (Legajo 44.246) en un cargo de Profesor Asistente (DE) – código 113-, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 31-03-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0044225/2019 RESOLUCION N°: 1889

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Dra. Lucía RODRIGUEZ (Legajo 46.368) en un cargo de Profesor Asistente (DE) – código 113-, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 31-03-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0044230/2019 RESOLUCION N°: 1890

Artículo 1º.- Designar interinamente al Lic. José Roberto TORRES (Legajo 53.076) en un cargo de Profesor Ayudante B – código 121-, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0044227/2019 RESOLUCION N°: 1891

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Dra. Julia Florentyna BUSTOS (Legajo 49.922) en un cargo de Profesor Asistente (DE) – código 113-, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 31-03-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0044193/2019 RESOLUCION N°: 1892

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Lic. Florencia BUTELER (Legajo 45.498) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115-, del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0044201/2019 RESOLUCION N°: 1893

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Farm. Emilce ARTUR DE LA VILLARMOIS (Legajo 48.785) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115-, del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0044202/2019 RESOLUCION N°: 1894

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Bioq. Lucia Guadalupe HERRERA (Legajo 51.669) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115-, del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0044203/2019 RESOLUCION N°: 1895

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Biol. María Cecilia PERONDI (Legajo 46.321) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115-, del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0044204/2019 RESOLUCION N°: 1896

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Bioq. Daiana RIGONI (Legajo 49.449) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115-, del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0044205/2019 RESOLUCION N°: 1897

Artículo 1º.- Designar interinamente al Dr. Ezequiel Axel GOROSTIZA (Legajo 54.184) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115-, del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0044207/2019 RESOLUCION N°: 1898

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Biol. Andrea Susana GUZMAN (Legajo 49.944) en un cargo de Profesor Asistente (DE) – código 113-, del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0044196/2019 RESOLUCION N°: 1899

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Biol. Victoria Belén OCCHIEPPO (Legajo 51.906) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115-, del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0044195/2019 RESOLUCION N°: 1900

Artículo 1º.- Designar interinamente al Farm. Osvaldo Martin BASMADJIAN (Legajo 50.672) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115-, del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0044009/2019 RESOLUCION N°: 1901

Artículo 1º.- Designar interinamente al Med. Juan Manuel DIAZ (Legajo 50.355) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115-, del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0044200/2019 RESOLUCION N°: 1902

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Bioq. Lucia Eugenia FERNANDEZ HUBEID (Legajo 53.037) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115-, del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0044199/2019 RESOLUCION N°: 1903

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Bioq. Paula Alejandra ALBRECHT (Legajo 49.425) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115-, del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0044197/2019 RESOLUCION N°: 1904

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Bioq. María Paula AVALOS (Legajo 48.515) en un cargo de Profesor Asistente (DE) – código 113-, del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0044002/2019 RESOLUCION N°: 1905

Artículo 1º.- Designar interinamente al Dr. Hugo Mario DIAZ FAJRELDINES (Legajo 30.526) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115-, del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0044000/2019 RESOLUCION N°: 1906

Artículo 1º.- Designar interinamente al Bioq. Ramiro Gabriel COMAS MUTIS (Legajo 52.228) en un cargo de Profesor Asistente (DSE) – código 114-, del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 2º.- Designar interinamente al Bioq. Ramiro Gabriel COMAS MUTIS (Legajo 52.228) en un cargo de Profesor Ayudante A (DSE) – código 118-, del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0044003/2019 RESOLUCION N°: 1907

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Farm. María Florencia CONSTANTIN (Legajo 53.259) en un cargo de Profesor Ayudante A (DSE) – código 118-, del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0044193/2019 RESOLUCION N°: 1908

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Lic. Florencia BUTELER (Legajo 45.498) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115-, del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0044008/2019 RESOLUCION N°: 1909

Artículo 1º.- Designar interinamente al Dr. Fernando NASIF (Legajo 34.870) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115-, del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0044005/2019 RESOLUCION N°: 1910

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Bioq. Mary Luz PEREA VEGA (Legajo 51.670) en un cargo de Profesor Asistente (DSE) – código 114-, del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del 01-10-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0044823/2019 RESOLUCION N°: 1911

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Dra. Carolina LUCIANI GIACOBBE (Legajo 44.119), en representación de esta Facultad, el asistir al Congreso de Ciencia Reguladora ANMAT y la Jornada de Farmacia y Bioquímica Industrial, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y en consecuencia, justificar con goce de haberes las inasistencias incurridas en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad a partir del 10-09-2019 y hasta el 13-09-2019; todo con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

EXP-UNC: 0045348/2019 RESOLUCION N°: 1912

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Mag. Carolina Beatriz ROMÁNUK (Legajo 40.457), en representación de esta Facultad, el asistir al Congreso de Ciencia Reguladora ANMAT, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y en consecuencia, justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones desde el 09-09-2019 y hasta el 12-09-2019 en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad; todo con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

EXP-UNC: 0051971/2017 RESOLUCION N°: 1950

Artículo 1º. – Disponer la prórroga del pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad, (art. 72º del Decreto Nac. Nº366/06); en su cargo 3663/2 a la Sra. Mirta Graciela VEGA (Leg. 28204), para su equiparación salarial a una categoría 3662/2 del decreto 366/06, por el cumplimiento de las funciones de Directora del Área de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción (ASGMP) a partir de 01-09-2019 y hasta el 31-12-2019, el que será abonado con fondos provenientes del inciso 1- Contribución Gobierno Nacional.